

UN LIBRARY

NOV 26 1974



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



UN/SA COLLECTION

Distr.  
GENERAL

A/9854  
14 noviembre 1974  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Vigésimo noveno período de sesiones  
Temas 73 y 76 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1974-1975

DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el aprovechamiento  
de locales para oficinas en la Sede de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

1. En su 2206a. sesión plenaria celebrada el 18 de diciembre de 1973 la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión, decidió pedir a la Dependencia Común de Inspección que estudiara la cuestión del aprovechamiento de locales en el sistema de las Naciones Unidas y presentara sus recomendaciones al respecto a la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones 1/.

2. Con el asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Secretario General transmite adjunto un informe presentado por la Dependencia Común de Inspección sobre el aprovechamiento de locales para oficinas en la Sede de las Naciones Unidas (JIU/REP/74/6). Como se señala en el prólogo, el informe constituye la primera parte del estudio pedido por la Asamblea General. Las observaciones del Secretario General y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se publicarán como adiciones 1 y 2, respectivamente, al presente informe.

---

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 30 (A/9030), pág. 144, apartado i), párr. h.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Páginas</u>
PREFACIO . . . . .		iv-v
I. ANTECEDENTES Y ALCANCE DEL ESTUDIO . . . . .	1-12	1-4
II. LA SITUACION ACTUAL . . . . .	13-127	5-42
A. El edificio de la Secretaría . . . . .	13-88	5-30
1) Capacidad del edificio de la Secretaría . . . . .	13-24	5-8
2) Ocupación del edificio de la Secretaría por personal de ésta y por personal no perteneciente a la misma . . . . .	25-71	8-21
3) Normas de ocupación del edificio de la Secretaría por el personal de las Naciones Unidas y de los organismos especializados . . . . .	72-88	21-30
B. Ocupación de otros edificios en la Sede . . . . .	89-110	30-37
1) Número, carácter y ubicación de los ocupantes . . . . .	89-90	30
2) Utilización del espacio que puede cuestionarse . . . . .	91-103	30-35
3) Observaciones sobre la ocupación de espacio en los edificios de la Asamblea General, de confe- rencias y de la Biblioteca y en las plantas subterráneas . . . . .	104-106	35-36
4) Utilización de las oficinas de conferencias contiguas a las salas de los Consejos y a las salas de conferencias . . . . .	107-110	36-37
C. Locales alquilados . . . . .	111-118	37-40
1) Espacio ocupado al 30 de junio de 1974 . . . . .	111-113	37-39
2) Espacio alquilado en 1974 para su ocupación futura . . . . .	114-118	39-40
D. Administración y planificación del espacio en la Sede . . . . .	119-127	40-42
III. PERSPECTIVAS FUTURAS . . . . .	128-148	43-48

/...

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Páginas</u>
IV. PERSONAL EXTRAPRESUPUESTARIO . . . . .	149-177	49-58
A. Identificación, cantidad, financiación y ubicación del personal extrapresupuestario . . . . .	149-158	49-52
B. Base jurídica para la ubicación del personal extrapresupuestario . . . . .	159-164	53-54
C. Costo de las oficinas del personal extra- presupuestario . . . . .	165-169	54-55
D. Pago del costo del suministro de oficinas al personal extrapresupuestario . . . . .	170-177	55-58
V. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES . . . . .		59-64
Anexo I - AGENCIAS NOTICIOSAS QUE PAGAN ALQUILER POR OCUPAR ESPACIO DE OFICINAS EN EL PALACIO DE LAS NACIONES		65
Anexo II - PREGUNTAS Y RESPUESTAS RELATIVAS A LA POSIBILIDAD DE QUE AUMENTE EL NUMERO DE FUNCIONARIOS DE LAS CATEGORIAS P-1 A P-3 QUE COMPARTEN OFICINAS DE 144 PIES CUADRADOS (13,4 METROS CUADRADOS) EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARIA . . . . .		66-69
Anexo III - ANALISIS DETALLADO, POR UNIDAD DE OCUPACION, DE LA UTILIZACION DEL ESPACIO, AL 30 DE JUNIO DE 1974, EN LOS EDIFICIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE CONFERENCIAS Y DE LA BIBLIOTECA Y EN LAS PLANTAS SUBTERRANEAS . . . . .		70-76
Anexo IV - NECESIDADES DE LA EXPANSION PROYECTADA DEL ESPACIO DE OFICINAS DE LAS NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK, ENERO DE 1974 A DICIEMBRE DE 1979 . . . . .		77

## PREFACIO

El alcance del presente informe es necesariamente limitado. Hasta ahora, los inspectores no pudieron estudiar más que la utilización de los locales para oficinas en la Sede y, por tanto, este informe sólo constituye la primera parte del estudio sobre la "cuestión del aprovechamiento de locales en el sistema de las Naciones Unidas" pedido por la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones. Los inspectores intentarán completar este estudio antes del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Además, este informe es de índole provisional. La utilización del espacio de oficinas en la Sede se encuentra actualmente en estado de transición, ya que el espacio alquilado por las Naciones Unidas en el edificio de la United Nations Development Corporation (UNDC) actualmente en construcción en la Ciudad de Nueva York, en la Primera Avenida, frente a los edificios de la Sede, estará disponible a fines de 1975 y entonces la Secretaría empezará a reubicar a muchas dependencias que actualmente ocupan oficinas alquiladas o se encuentran en los edificios de la Sede. Por tanto, no tendría mayor objeto decidir si es razonable la ubicación actual de las dependencias de la Secretaría. Además, no es posible formular juicios sobre los proyectos de reubicación de las dependencias de la Secretaría, puesto que hasta el momento de redactarse el presente informe (septiembre de 1974) la Secretaría no ha tomado ninguna decisión en firme acerca de las dependencias que se propone reubicar.

Por consiguiente, es posible que la Asamblea General quiera que la Dependencia Común de Inspección prepare más adelante un nuevo informe sobre este asunto. No sería razonable presentar un informe a la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones porque es muy probable que la incertidumbre reinante sobre muchos puntos se mantenga durante la mayor parte del año 1975. Además, los inspectores comprenden que la continua presentación de pedidos de información a la Secretaría, necesaria para preparar un informe como el presente, estorbaría a esta última en su empeño por resolver los complicados problemas de aprovechamiento de espacio que se han de plantear en este período de transición. Si se considerase necesario que la Dependencia Común de Inspección volviera a examinar la situación, podría hacerlo dentro de tres o cuatro años, una vez que se haya ocupado totalmente el espacio alquilado por las Naciones Unidas en el edificio de la UNDC.

La constante variación de la situación en lo que respecta a la utilización del espacio para oficinas en la Sede, ha obligado a elegir una fecha límite para las estadísticas incluidas en el informe y, en general, se ha utilizado al efecto la fecha del 30 de junio de 1974. Sin embargo, las estadísticas relativas a la utilización del edificio de la Secretaría fueron compiladas por esta última el 15 de febrero de 1974 y no se juzgó necesario repetir este trabajo, que insume tanto tiempo, para actualizarlas al 30 de junio de 1974. Se observará también que, en lugar de rehacer el cuadro tan completo preparado por la Secretaría, que viene adjunto como Anexo IV, se ha preferido ponerlo al día con el material textual de la sección III del informe.

Se notará que aunque el pedido de la Asamblea General se refería a un estudio relativo al "aprovechamiento de locales" solamente, en el informe figura abundante

material concerniente a la ocupación de espacios que no constituyen en realidad locales para oficinas. Esto se explica porque raramente se puede examinar la cuestión del espacio para oficina aislándola de otros sectores, y también a que los inspectores juzgaron que convenía proporcionar a la Asamblea General la información más completa posible acerca del aprovechamiento de los edificios de la Sede, por más que en algunos casos el espacio ocupado no pudiera considerarse como espacio para oficinas.

Los inspectores dejan constancia de su agradecimiento a la Secretaría y, especialmente al Subsecretario General de Servicios Generales y a su personal por la gran ayuda que han suministrado a los inspectores durante más de seis meses. El Subsecretario General y su personal han satisfecho sin retaceos todos los pedidos de información y han hecho todo lo posible por facilitar la preparación de este informe. La Oficina de Servicios Generales ha intervenido activamente en el curso de ese período en la negociación de un contrato de alquiler en el edificio de la UNDC y en la preparación y presentación de planos para el aprovechamiento de los espacios respectivos y, al mismo tiempo, el estudio del problema total de la ubicación más apropiada de todas las dependencias de la Secretaría en la Sede. Teniendo en cuenta estas circunstancias, se aprecia particularmente la asistencia brindada a los inspectores.

Asimismo, los inspectores desean dejar constancia de que, en las primeras fases de la redacción de este informe, contaron con la valiosa ayuda del Inspector A.F. Sokirkin. El Inspector Sokirkin dejó su cargo en la Dependencia Común en julio del corriente año y no tomó parte en la formulación de las conclusiones, sugerencias y recomendaciones que figuran en el informe.

Como es natural, para preparar el informe los inspectores tuvieron que permanecer mucho tiempo en la Sede para celebrar consultas con los funcionarios, especialmente los de la Oficina de Servicios Generales y de la División de Presupuesto, y observar directamente cómo se utilizan y administran los espacios para oficinas en la Sede. Por tanto, realizaron visitas a la Sede en febrero, abril y septiembre, quedándose cada vez alrededor de dos semanas, y combinando los estudios indispensables para este informe con los necesarios para preparar otros. Además de tales consultas y observaciones personales, los inspectores hicieron uso frecuente de cuestionarios para obtener los datos incluidos en el informe.

Cabe señalar que los equivalentes en metros cuadrados de las dimensiones en pies cuadrados que se dan en todo el informe son solamente aproximados, destinados a indicar un orden de magnitud y no son resultado de cálculos precisos.

## I. ANTECEDENTES Y ALCANCE DEL ESTUDIO

1. La actual Sede de las Naciones Unidas está integrada por un grupo de edificios intercomunicados que comprende la Sala de la Asamblea General con sus oficinas respectivas, las salas de los Consejos y otras salas de conferencias con sus oficinas anexas, las oficinas de la Secretaría y la Biblioteca. Exceptuando la Biblioteca, que se añadió en 1961, este complejo de edificios se terminó en 1951 y se había proyectado para servir a una organización compuesta por 70 Estados Miembros; en la actualidad (es decir, a mediados de 1974), el número de Estados Miembros de las Naciones Unidas es casi el doble. En 1951, el número total de personas ubicadas en los espacios para oficinas del edificio de la Secretaría no alcanzaba a 3.000 y no hacía falta instalar personal en otros edificios; el 15 de febrero de 1974, ese total ascendía a unas 3.700 personas, y otras 1.500 ocupaban espacios en los edificios y sótanos de la Asamblea General, las salas de Conferencias y la Biblioteca, mientras que unas 540 se encontraban en edificios alquilados en las cercanías. En las cifras correspondientes a 1974 no se incluye el personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ni el del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que ocupan locales alquilados para esos organismos.

2. El primer indicio de un grave problema de espacio se observó alrededor de 10 años después de la instalación en los edificios de la Sede. En abril de 1962, el Secretario General comunicó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) que en el edificio de la Secretaría se notaba una grave escasez de espacios para oficinas y depósitos y trató de que dicha Comisión aceptara la consignación de fondos para alquilar una superficie de 30.000 pies cuadrados (2.787 m<sup>2</sup>) en locales exteriores a la Sede, a un costo anual estimado en 141.500 a 145.500 dólares. Sin embargo, no fue necesario poner en práctica esta medida, porque, inesperadamente, el UNICEF dejó el lugar que ocupaba en el edificio de la Sede y la Administración adoptó una serie de medidas, entre ellas, la recuperación de espacios utilizados previamente para depósitos y una ocupación más densa en espacio de oficinas existente. Gracias a estas medidas, el espacio para oficinas disponible en el edificio de la Secretaría aumentó en unos 19.000 pies cuadrados (1.765 m<sup>2</sup>), con un costo de 80.000 dólares.

3. Sin embargo, este alivio sólo fue momentáneo y la necesidad de contar con más espacio siguió acentuándose entre 1960 y 1970. Las cosas volvieron a mejorar algo en 1965, cuando el PNUD se mudó a locales alquilados y, nuevamente en 1966, cuando hizo lo mismo el UNICEF, pero también este alivio duró poco. En un informe a la Asamblea General, de fecha 31 de octubre de 1968 (A/C.5/1183), el Secretario General mencionó el ofrecimiento de un grupo de dirigentes cívicos y fundaciones conforme al cual se harían los arreglos necesarios para donar a las Naciones Unidas algún terreno contiguo a los locales de la Sede, ubicado al sur del terreno de ésta, en el cual se erigiría un edificio de oficinas, de 7 pisos 1/ con espacios anexos para depósitos, estacionamiento, etc. Con esto, según se declaró, se podría hacer

---

1/ Más tarde se propuso un edificio de 8 pisos.

frente a las necesidades de espacio previsible hasta 1976. No obstante, el proyecto se dejó de lado en 1971, cuando se comprobó que se carecía del apoyo financiero necesario para construir el edificio.

4. Mientras tanto, el Secretario General se vió obligado a pedir que se renovara la autorización para alquilar nuevos espacios para oficinas, en forma de operación comercial; la autorización fue concedida oportunamente. Este proceso se inició en 1969 y las sumas gastadas anualmente para costear los alquileres respectivos fueron las siguientes:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
1969	330 548 97
1970	733 638 22
1971	894 946 67
1972	934 187 85
1973	1 084 595 82
1974 (estimación)	1 393 310 00

En la sección II se darán más detalles sobre la situación relativa al espacio para oficinas alquilado comercialmente.

5. Durante estos años se siguió tratando de encontrar una solución a largo plazo al problema, distinta del alquiler de locales con carácter comercial y a corto plazo. En su informe a la Asamblea General sobre los locales para oficinas en la Sede, de fecha 23 de octubre de 1972 (A/C.5/1458), el Secretario General, en su examen de las diversas posibilidades que se ofrecían a las Naciones Unidas para adquirir nuevos espacios para oficina a largo plazo, mencionó un ofrecimiento formulado por la UNDC, organización sin fines de lucro, que se manifestaba dispuesta a ofrecer espacio para oficinas en un edificio que se construiría en la esquina de la calle 44 este y la primera avenida, a un alquiler de 8,14 dólares por pie cuadrado, sin otros costos. En el ofrecimiento se incluía una opción para comprar espacio, sujeta a la aprobación de los acuerdos financieros necesarios por parte de las autoridades estadounidenses interesadas. (Se informó a los Inspectores que esta aprobación ya había sido concedida.) La CCAAP recomendó (A/8708/Add.17, 9 de diciembre de 1972) que se autorizara al Secretario General a negociar con la UNDC un convenio sobre el alquiler, e informara por separado a la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones acerca de la posibilidad de efectuar la adquisición. En su 2116a. sesión plenaria, el 19 de diciembre de 1972, la Asamblea concedió la autorización debida para alquilar estos locales.

6. En su informe a la Asamblea General (A/C.5/1511), de 6 de agosto de 1973, el Secretario General declaró que, de conformidad con la autorización de la Asamblea General, había informado a la UNDC, en una carta de fecha 6 de marzo de 1973, de que las Naciones Unidas tenían la intención de alquilar aproximadamente 250.000 pies cuadrados (23.148 m<sup>2</sup>) de espacio para oficina en el edificio de la UNDC, mediante

/...

un contrato de ocho años con opción a renovarlo, a una tasa neta de alquiler calculada en 7,37 dólares por pie cuadrado bruto por año. El espacio mencionado incluía la superficie necesaria para satisfacer las necesidades del PNUD y del UNICEF. En su respectivo comentario, la CCAAP (A/9008/Add.2 de 19 de octubre de 1973) encontró aceptables las condiciones de alquiler propuestas. El 21 de junio de 1974 se firmó un contrato de alquiler, por un plazo de diez años, de una superficie total de 332.833 pies cuadrados brutos (30.920 m<sup>2</sup>) a una tasa de alquiler anual fija (excluyendo los gastos de calefacción, alumbrado, mantenimiento, etc.) de 7 dólares por pie cuadrado, más 2,40 dólares por pie cuadrado (a reserva del alza de precios) para todos los servicios excepto la electricidad consumida por el locatario. En la sección II figura más información sobre el alquiler del edificio de la UNDC.

7. En el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, durante el debate del tema "Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales" en el seno de la Quinta Comisión, un delegado propuso que la cuestión del uso de los locales para oficinas en Nueva York constituyese el tema de un estudio especial que se encomendaría a la Dependencia Común de Inspección (DCI) y se presentaría a la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones. Luego, el mismo delegado, refiriéndose al informe de la DCI sobre los locales para oficinas en Ginebra (JIU/REP/73/2 (A/9164)), propuso que se pidiera a la DCI que "estudiara la cuestión del aprovechamiento de los locales en el sistema de las Naciones Unidas y presentase sus conclusiones a la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones" (el subrayado no es del original). Esta propuesta fue aprobada por la Quinta Comisión pero en lugar de "vigésimo noveno" se puso "trigésimo".

8. En el curso del debate algunos delegados se refirieron a la presencia de un número apreciable de funcionarios pagados con fondos extrapresupuestarios que ocupaban locales de oficina financiados con cargo al presupuesto ordinario, tanto en la Sede como en otros lugares. La Comisión tuvo a examen un informe de la CCAAP sobre los locales para oficinas de las Naciones Unidas (A/9008/Add.2, del 19 de octubre de 1973) cuyo párrafo 5 dice lo siguiente:

"El estudio sobre los locales de oficina para el personal se ha caracterizado desde un principio por el hecho de que, al proyectar las futuras necesidades en materia de oficinas, no se ha tomado en cuenta el aumento de personal financiado con recursos extrapresupuestarios ni las consiguientes dificultades que este crecimiento ha causado en relación con el espacio para oficinas disponible en las Naciones Unidas. Se ha informado a la Comisión Consultiva que actualmente más de 500 funcionarios cuyos servicios se financian con recursos extrapresupuestarios están trabajando en locales de las Naciones Unidas en Nueva York cuyos gastos se financian con cargo al presupuesto ordinario. Más de 300 funcionarios cuyos servicios son financiados con recursos extrapresupuestarios ocupan actualmente locales del Palacio de las Naciones en Ginebra. El total de los funcionarios cuyos servicios se financian con recursos extrapresupuestarios y para los que hay que encontrar ubicación en locales de las Naciones Unidas se eleva en todo el mundo

/...



a 1.500 personas. Se plantea la cuestión de si el costo del espacio para oficinas de ese personal debe sufragarse con créditos del presupuesto ordinario o con los recursos de los fondos extrapresupuestarios. Son muchos los factores jurídicos, presupuestarios y financieros que deben de tenerse en cuenta antes de que sea posible adoptar una decisión de política. La Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General estudie la cuestión de los locales para el personal financiado con fondos extrapresupuestarios y haga llegar sus conclusiones a la Comisión en su período de sesiones de primavera de 1974." (El subrayado no figuraba en el original.)

9. El Presidente de la CCAAP preguntó a la Comisión si la propuesta, mencionada en el párrafo 7 supra, en el sentido de que la DCI hiciese un estudio del aprovechamiento de los locales para oficinas, comprendía la propia recomendación de la CCAAP anunciada en la última frase del párrafo 5 del documento A/9008/Add.2 (subrayada en la cita), es decir, que el Secretario General realizase un estudio de la cuestión del personal extrapresupuestario. Se convino en que, efectivamente, así era.

10. El 18 de diciembre de 1973, en su 2206a. sesión plenaria, la Asamblea General aprobó una decisión recomendada por la Quinta Comisión, en cuya parte pertinente "se pedía a la Dependencia Común de Inspección que estudiara la cuestión del aprovechamiento de locales en el sistema de las Naciones Unidas y presentara sus recomendaciones al respecto a la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones".

11. Se observará que el estudio pedido debe abarcar no sólo la cuestión general del aprovechamiento de los locales para oficinas sino también la cuestión específica de la ubicación del personal extrapresupuestario que ocupa espacios financiados con cargo al presupuesto ordinario.

12. A juicio de los inspectores, la gravedad y urgencia de la situación en materia de espacio para oficinas en la Sede justificaba la preparación de un informe separado, preparado con tiempo suficiente para poder presentarlo a las delegaciones en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, dejando la redacción del informe sobre los otros centros principales del sistema de las Naciones Unidas (con excepción de la Oficina de Ginebra de las Naciones Unidas, que ya fue tratada en un informe anterior (JIU/REP/73/2 (A/9164)) para el año 1975. Sin embargo, según se señaló en el Prefacio, su tarea se complicó y algunas de las conclusiones del presente informe tienen un carácter más dubitativo que el que podrían haber tenido de otra manera, debido a que el proyecto de traslado al nuevo edificio de la UNDC se encontraba en plena marcha durante sus visitas a la Sede en el primer semestre de 1974 y todavía faltaba adoptar muchas decisiones importantes.

## II. LA SITUACION ACTUAL

### A. El edificio de la Secretaría 2/

#### 1) Capacidad del edificio de la Secretaría

13. El edificio de la Secretaría es una construcción vertical de 39 pisos (con dos estructuras para maquinarias y tres plantas subterráneas): 34 de los pisos se usan casi exclusivamente para locales de oficinas; el resto (vestíbulo principal y pisos 6, 16, 28 y 39), exceptuando ciertas superficies, se destinan a instalaciones mecánicas y servicios. El edificio cuenta con un sistema de tres grupos de ascensores para pasajeros (además de dos ascensores de servicio) y cada grupo sirve a un número determinado de pisos, abarcando diferentes niveles o "plantas" del edificio.

14. La distribución de los pisos según los diferentes niveles es la siguiente:

Nivel superior	-	Pisos 29 a 38
Nivel medio	-	Pisos 17 a 27
Nivel inferior	-	Desde el vestíbulo principal hasta el piso 15

Los pisos 16 y 28 están destinados a maquinarias e instalaciones de servicio.

15. El espacio total disponible para oficinas en los pisos, dentro de cada uno de los niveles, varía algo según el espacio exigido por la respectiva instalación de ascensores. El espacio disponible, en promedio, para un solo piso, es aproximadamente el siguiente:

Pisos del nivel superior	-	14.600 pies cuadrados (1.356 m <sup>2</sup> )
Pisos del nivel medio	-	13.900 pies cuadrados (1.291 m <sup>2</sup> )
Pisos del nivel inferior	-	13.000 pies cuadrados (1.208 m <sup>2</sup> )

16. El lado Este del edificio, que se extiende en profundidad desde el corredor común hasta los muros exteriores es más estrecho y se utiliza en general para grupos de oficinas y oficinas individuales. Los espacios centrales, en los dos extremos de los grupos de ascensores, que se extienden desde el corredor común hasta los muros del lado Oeste, se utilizan para trabajos de conjunto, de oficina

---

2/ Gran parte del material de ésta y otras secciones del informe se ha tomado del informe del Servicio de Gestión Administrativa sobre la Utilización de los Espacios para Oficinas y Anexos en el Edificio de la Secretaría (Utilization of Office and Related Space in the Secretariat Building), del año 1963. Dicho material se actualizó convenientemente.

y de archivo, o para oficinas administrativas individuales. Sin embargo, recurriendo a los tabiques móviles, que no forman parte de la estructura, casi toda la superficie de un piso puede disponerse de muchas otras maneras para ser utilizada para oficinas o anexos, según las diversas necesidades de los ocupantes. Las posibles modificaciones de las formas de utilización quedan limitadas, naturalmente, por factores tales como el costo, la ubicación de las instalaciones eléctricas, etc.

17. La superficie total del edificio de la Secretaría, incluyendo la que se puede utilizar para oficinas y la que no sirve a tal fin, asciende a unos 900.000 pies cuadrados brutos (83.610 m<sup>2</sup>) 3/.

18. El espacio total para oficinas disponible en el edificio, excluyendo el vestíbulo, los pisos destinados a instalaciones mecánicas y las estructuras para maquinarias del último piso, asciende a unos 459.083 pies cuadrados (42.650 m<sup>2</sup>) 4/. En el cuadro siguiente se desglosan las superficies piso por piso:

Cuadro 1

ESPACIO TOTAL DISPONIBLE PARA OFICINAS EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARIA

<u>Nivel inferior</u>			<u>Nivel medio</u>			<u>Nivel superior</u>		
<u>Piso</u>	<u>Pies cuadrados</u>	<u>m<sup>2</sup></u>	<u>Piso</u>	<u>Pies cuadrados</u>	<u>m<sup>2</sup></u>	<u>Piso</u>	<u>Pies cuadrados</u>	<u>m<sup>2</sup></u>
2	10 517	977	17	12 770	1 186	29	14 011	1 302
3	11 375	1 057	18	13 756	1 278	30	14 971	1 391
4	10 258	953	19	14 715	1 367	31	14 523	1 349
5	11 780	1 094	20	13 682	1 271	32	15 210	1 413
6	3 390	315	21	14 217	1 321	33	14 022	1 303
7	8 890	826	22	14 127	1 312	34	14 442	1 342
8	12 029	1 118	23	14 431	1 341	35	13 876	1 289
9	13 359	1 241	24	14 201	1 319	36	15 008	1 394
10	13 609	1 264	25	14 375	1 335	37	14 727	1 368
11	12 604	1 171	26	13 801	1 282	38	13 880	1 289
12	11 417	1 061	27	13 472	1 252	39	3 110	289
13	13 542	1 258						
14	11 289	1 049						
15	13 698	1 273						
	157 757	14 657		153 546	14 264		147 780	13 729
TOTAL: 459.083 pies cuadrados (42.650 m <sup>2</sup> )								

3/ Excluyendo la planta baja y las plantas subterráneas.

4/ El espacio total utilizable para oficinas hace unos diez años ascendía a 450.358 pies cuadrados (41.838 m<sup>2</sup>). El aumento se logró transformando en espacios para oficinas ciertos espacios internos y parte de los corredores, en casi todos los pisos.

19. Ese total de 459.083 pies cuadrados (42.650 m<sup>2</sup>) comprende 70.972 pies cuadrados (6.593 m<sup>2</sup>) de espacios denominados lugares para usos especiales. Estos lugares se destinan a actividades tales como las de registros, puestos de distribución de documentación, bibliotecas departamentales, salas de archivos, salas de reproducción de documentos (máquinas xerox), salas de conferencia, salas de grabaciones, oficinas de la central telefónica, servicios médicos, servicios bancarios, comedor de delegados, cafetería y servicios conexos, bares, aulas de los cursos de idiomas, caja de caudales, instalación para computadoras, servicios de prensa, etc.

20. En 1974, el espacio disponible para oficinas, descontando los lugares para usos especiales, asciende en total a 388.111 pies cuadrados (36.056 m<sup>2</sup>) y el 15 de febrero de 1974 estaba ocupado por 3.418 personas. Otras 284 personas estaban instaladas en los lugares para usos especiales, de modo que el número total de personas ubicadas en el edificio de la Secretaría (exceptuando la planta baja y las plantas subterráneas) ascendía al 15 de febrero de 1974 a 3.699. (Véase el cuadro 2, en el párrafo 25.) En 1963, la cifra respectiva se elevaba a 3.429 personas.

21. Cuando se calculó al principio la capacidad del edificio de la Secretaría, ésta estimó que, en promedio, sin contar los lugares para usos especiales, se necesitaban 125 pies cuadrados netos (11,5 m<sup>2</sup>) por persona. Cuando el SCA efectuó su estudio sobre la ocupación de los espacios en el edificio de la Secretaría, en 1963, comprobó que el grado efectivo de ocupación correspondía, en promedio, a asignar un espacio de 113,4 pies cuadrados (11 m<sup>2</sup>) a cada persona. Propuso entonces determinadas medidas para aprovechar el espacio interior y para modificar las normas de ocupación y sugirió como objetivo un promedio de espacio de 108 a 110 pies cuadrados netos (10 a 10,2 m<sup>2</sup>) por persona. Se comprueba en la actualidad que la cifra se ha reducido a menos de 105 pies cuadrados (9,7 m<sup>2</sup>) por persona 5/. Según la Secretaría, esto se explica por los siguientes factores: a) la proporción relativamente elevada de la plantilla de servicios generales con respecto a la plantilla del cuadro orgánico, b) las dimensiones mínimas de las oficinas del edificio, que son desusadamente pequeñas (96 pies cuadrados (8,92 m<sup>2</sup>)) y c) el aprovechamiento intensivo que se hace de las diversas superficies en el edificio de la Secretaría.

22. Aunque de lo que precede se deduciría que en este momento se ha alcanzado el límite de la capacidad del edificio, los inspectores observaron que en 1968 ocupaban el edificio (siempre excluyendo la planta baja y las plantas subterráneas) 3.946 personas, o sea 250 más que ahora. En esa época, el espacio asignado, en promedio, a cada persona se redujo a unos 98,4 pies cuadrados netos (9 m<sup>2</sup>).

---

5/ Se puede calcular hoy en día que el espacio asignado en promedio a cada persona asciende a unos 125 pies cuadrados (11,5 m<sup>2</sup>) solamente si se incluyen en el cálculo las superficies para usos especiales que suman 70.972 pies cuadrados (6.593 m<sup>2</sup>).

23. Los inspectores quisieron averiguar cómo había sido posible instalar 250 personas más en el edificio de la Secretaría en 1968. Se enteraron de que, ese año, el Secretario General había informado a la Asamblea General (A/C.5/1182) de que "las instalaciones de la Sede habían llegado a un punto tal de hacinamiento que la marcha eficiente de los trabajos de la Secretaría se resentía gravemente" y que se estimaba que hacia fines de junio de 1968, aplicando las normas de austeridad vigentes, habría un déficit de 28.000 pies cuadrados (2.601 metros cuadrados), aproximadamente, en el espacio para oficinas, o sea el equivalente de más de dos pisos del edificio de la Secretaría. El "hacinamiento" fue reconocido por la CCAAP y la Quinta Comisión de la Asamblea General cuando recomendaron que se alquilara en 1969 espacio para oficinas fuera del edificio de la Sede (este fue el primer año en que las Naciones Unidas tomaron una medida de ese orden), recomendación que fue aprobada por la Asamblea General.

24. De las propias observaciones de los inspectores se deduciría que actualmente el edificio no tiene exceso de capacidad alguno, suponiendo que se apliquen en general las normas de ocupación expuestas en el cuadro 3. Aunque sería posible, según se ve más adelante en esta misma sección, ubicar más funcionarios del cuadro orgánico, duplicando el número admitido en cada oficina, esta posibilidad queda más que contrarrestada por la necesidad, analizada más adelante en esta misma sección, de proporcionar espacios adicionales para determinados funcionarios de servicios generales hacinados en los locales que coupan. En realidad, es muy posible que en la actualidad, debido a la tendencia a ubicar en el edificio un número cada vez mayor de funcionarios del cuadro orgánico de categoría superior que ocupan un espacio relativamente grande, la capacidad del edificio, compatible con asignaciones de espacios razonables, podría estimarse en unas 3.500 personas.

2) Ocupación del edificio de la Secretaría por personal de ésta y por personal no perteneciente a la misma

25. En el Cuadro 2 figuran los ocupantes del edificio de la Secretaría y el espacio ocupado por ellos al 15 de febrero de 1974.

a) Funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas (personas contratadas por las Naciones Unidas) exceptuados aquellos que trabajan para la Caja Común de Pensiones del Personal (CCPP)

26. Los funcionarios de la Secretaría, excluidos aquellos que trabajan para la CCPP (véanse los párrafos 28 a 33 *infra*), que estaban instalados en el edificio de la Secretaría al 15 de febrero de 1974 ascendían a 3.254. Se estima que un 85 a 90% <sup>6/</sup> de ese total eran personas cuyos sueldos se financiaban con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas; el personal restante estaba integrado por personas cuyos sueldos se financiaban con fondos ajenos al presupuesto ordinario, según se explica en la sección IV de este informe.

---

<sup>6/</sup> En la sección IV se dan las cifras exactas de personal presupuestario y extrapresupuestario en los edificios de la Sede al 30 de junio de 1974.

Cuadro 2

OCUPACION DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA AL 15 DE FEBRERO DE 1974

Tipo de ocupante	Número	Espacio ocupado	
		(pies cuadrados)	(metros cuadrados)
Secretaría de las Naciones Unidas <u>a/</u>	3 254 <u>b/</u>	418 311 <u>c/</u>	38 861
Caja Común de Pensiones del Personal (CCPP)	45 <u>d/</u>	4 572	425
UNESCO	18	3 252	302
OMS	13	2 485	231
FAO	15	2 122	197
OIEA	4	1 210	112
FMI	3	572	53
OOPS	4	662	62
UNICEF	6	275	26
Escuela Internacional de las Naciones Unidas	1	286	27
JCAPI	2	490	46
Thomas Cook and Son	17	1 563	145
Cooperativa de Crédito de las Naciones Unidas (Credit Union)	6	852	79
Peluquería	1	413	38
Bar	1	1 720	160
Chemical Bank	32	3 008	279
Agencias periodísticas	120	11 857	1 102
Club de la ACPNU	2	1 482	138
Knott Corporation	147	3 438	319
Comité de atenciones sociales	8	513	48
Total	3 699	459 083	42 650

a/ Personas contratadas por las Naciones Unidas, incluso consultores y personal contratado a corto plazo.

b/ Sin incluir a 41 funcionarios de la Secretaría que trabajan para la CCPP.

c/ Sin incluir 4.572 pies cuadrados (425 metros cuadrados) ocupados por la CCPP.

d/ Esta cifra incluye 41 funcionarios de la Secretaría a más de 4 auditores externos.

/...

27. No se han planteado cuestiones derivadas de la ocupación del edificio de la Secretaría por funcionarios cuyos sueldos se financian con cargo al presupuesto ordinario. Sin embargo, han surgido cuestiones relacionadas con la ocupación de éste y otros edificios de la Sede por el personal denominado "extrapresupuestario" y las mismas se analizan en la sección IV.

b) Funcionarios que trabajan para la CCPP

28. Entre los 41 funcionarios que trabajan para la CCPP figuran 12 del cuadro orgánico y 29 de servicios generales. No trabajan solamente para la Caja sino también para el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas pagan un tercio de los costos de la secretaría de la Caja en lo que respecta a los sueldos y subsidios del personal de plantilla y el costo de sus viajes en uso de licencia para visitar el país de origen, en reconocimiento del servicio suministrado por dicho Comité. El resto de los costos totales de esa secretaría se carga a la Caja.

29. Las Naciones Unidas proporcionan gratuitamente el espacio y las instalaciones y equipo de oficina de la Caja. Esta última paga otros gastos tales como los servicios de comunicaciones, suministros y servicios varios.

30. A juicio de los inspectores, el suministro gratuito de espacio a la CCPP es incompatible con la forma en que se financian las otras necesidades de la Caja. Como ya se explicó, la propia Caja corre con el costo total de todas sus necesidades salvo las de espacio, aunque sólo paga dos tercios del importe de los sueldos, los gastos comunes de personal y los viajes en uso de licencia para visitar el país de origen de los funcionarios de plantilla. En consecuencia, por lógica parecería apropiado que la Caja costeara en su totalidad el alquiler del espacio suministrado, o por lo menos dos tercios de ese alquiler, así como se cobra a los organismos especializados el espacio que ocupan sus oficinas de enlace en la Sede.

31. Sin embargo, cabe observar que cuando el Grupo de Estudio de las Pensiones examinó, entre otras cosas, los gastos administrativos de la Caja, en el año 1960, declaró lo siguiente en su informe a la Asamblea General (A/4427);

"Los gastos de administración de los Comités de Pensiones del Personal de las diversas organizaciones afiliadas y los gastos de viajes de los miembros del Comité Mixto de Pensiones del Personal se sufragan con cargo a los presupuestos de las organizaciones. Sin embargo, los gastos directos de la secretaría del Comité Mixto de Pensiones del Personal, se han venido sufragando desde 1953, con cargo a la propia Caja ..."

"Creemos que es razonable la práctica de cargar los gastos de las inversiones al interés de las mismas ..."

"El resto de los gastos de administración (aparte de los gastos de las inversiones) se sufragaría, si se sigue el sistema de otras muchas Cajas, con cargo a los presupuestos de las organizaciones afiliadas. Sin embargo, existen ejemplos en que tales gastos se cargan a las cajas de pensiones y, por consiguiente, estamos dispuestos a dejar sin modificar el sistema actual, quedando claramente entendido que no se impondrán nuevos gastos de administración a la Caja."

32. Esta declaración del Grupo de Estudio de las Pensiones demuestra claramente que no sería correcto imputar a la Caja el costo del espacio que ocupa en el edificio de la Secretaría. Sin embargo, convendría estudiar la conveniencia de que los organismos especializados afiliados a la Caja contribuyan a sufragar el costo de proporcionar espacio para ella en el edificio de la Secretaría.

33. Los Inspectores indagaron si era indispensable que las oficinas de la Caja permanecieran en el edificio de la Secretaría. Llegaron a la conclusión de que, aunque la ubicación de dichas oficinas en el mismo edificio que los servicios médicos, financieros y de computadoras ofrecen verdaderas ventajas, la Caja podría funcionar sin mayor dificultad si sus oficinas se instalaran fuera del edificio de la Secretaría, pero muy cerca de él.

c) Personal de las oficinas de enlace de los organismos especializados

i) UNESCO

34. Los 18 funcionarios de la UNESCO que trabajan en el edificio de la Secretaría comprenden nueve del cuadro orgánico y nueve del cuadro de servicios generales. Las Naciones Unidas proporcionan gratuitamente los espacios, muebles y equipos respectivos, a cambio de una disposición análoga que rige en la sede de la UNESCO en París para alojar en ella al Centro de Información de las Naciones Unidas 7/.

35. Los inspectores trataron de determinar si este convenio "recíproco" podía considerarse equitativo. Comprobaron que mientras el espacio ocupado por la oficina de enlace de la UNESCO en la Sede era de 3.252 pies cuadrados (302 m<sup>2</sup>), el ocupado por el Centro de Información de las Naciones Unidas en París tenía 4.190 pies cuadrados (389 m<sup>2</sup>). Además, el Centro de Información cuenta con un pequeño cuarto para depósito en el sótano y la UNESCO proporciona gratuitamente locales para oficinas en otro lugar del edificio a los funcionarios de categoría superior de las Naciones Unidas que visitan París y son atendidos por el Centro.

36. En lo que atañe a los servicios, la oficina de enlace de la UNESCO en Nueva York paga 15 dólares por mes por alquiler de teléfonos y llamadas locales; las llamadas de larga distancia y los costos de instalación de nuevos teléfonos se imputan a la UNESCO. En París, la UNESCO proporciona teléfonos gratuitamente y paga las llamadas locales; las llamadas de larga distancia son costeadas por el Centro de Información que dispone también de cuatro líneas externas propias cuyo financiamiento tiene a su cargo. Tanto en Nueva York como en París, la calefacción, el acondicionamiento de aire y la electricidad se proveen sin cargo alguno. En París, la UNESCO también proporciona, llegado el caso, los servicios de interpretación y de oficina.

---

7/ Dicho Centro de Información no está instalado en el edificio principal de la Secretaría de la UNESCO en París, sino en el anexo de la calle Miollis.



37. En vista de lo que antecede, los inspectores llegan a la conclusión de que es justo que las Naciones Unidas ofrezcan gratuitamente locales, muebles y equipos a la oficina de enlace de la UNESCO. Sin embargo, no es realmente necesario que esta oficina esté ubicada en el edificio de la Secretaría cuando podría estar en otro edificio cercano.

ii) FAO, OMS, OIEA y FMI

38. La plantilla de la FAO, de 15 personas, comprende 7 funcionarios del cuadro orgánico y 8 de servicios generales; la plantilla de 13 personas de la OMS está integrada por 6 funcionarios del cuadro orgánico y 7 de servicios generales; la plantilla de cuatro personas del OIEA comprende dos funcionarios del cuadro orgánico y dos de servicios generales y la plantilla del FMI, que cuenta con tres personas, comprende dos funcionarios del cuadro orgánico que se desempeñan alternativamente en Nueva York y en Washington, y una persona del cuadro de servicios generales.

39. Estos cuatro organismos deben pagar el espacio que ocupan, a razón de 6 dólares por pie cuadrado. Los muebles y el equipo de oficina, en su mayor parte, son proporcionados por las Naciones Unidas, pero los organismos proveen todos los elementos especiales, incluso alfombras y cortinas. Los organismos pagan 15 dólares por mes por el alquiler de teléfonos y las llamadas locales y también cargan con el costo de los demás gastos de teléfonos, comunicaciones y gastos varios de oficina.

40. Los inspectores indagaron cuál era la base de que se había partido para fijar el alquiler de las oficinas de enlace de los organismos en 6 dólares por pie cuadrado. Averiguaron que esa tasa se había impuesto a contar del 1.º de junio de 1970 y que, en ese momento, significó un aumento del 20% sobre el alquiler que se pagaba anteriormente. Se les hizo saber que la nueva tasa había sido determinada por la Oficina del Contralor (como se llamaba entonces) y se basó en un estudio de los alquileres pagados en promedio por los locales alquilados por las Naciones Unidas en otros edificios. Los inspectores señalan que la tasa de alquiler que pagan actualmente en el mismo caso las Naciones Unidas, incluyendo los gastos de corriente eléctrica, limpieza y conservación, ascienden a unos 9,20 dólares por pie cuadrado 8/ y que el costo correspondiente por los espacios

---

8/ Esta cifra es anormalmente baja puesto que en su cálculo se incluye una tasa de alquiler de 7,39 dólares por pie cuadrado en el edificio de la Avenida Lexington (485 Lexington Avenue), donde muchos de los locales son subalquilados, por períodos relativamente cortos, a precios considerablemente inferiores a los precios comerciales normales y se alquilan "como estaban", sin pagar nada, o pagando muy poco, por los cambios introducidos por los locatarios.

alquilados en el edificio de la UNDC ascenderá a 9,40 dólares por pie cuadrado, a más de lo que tendrá que pagar el locatario por la electricidad, que se estima en 0,65 dólares por pie cuadrado.

41. Los Inspectores averiguaron cuánto cobran las Naciones Unidas a los organismos especializados por los locales que les alquilan en la Oficina de Ginebra. Se les comunicó que la tasa se eleva a 0,80 francos suizos por metro cuadrado por día civil, lo que equivale a unos 9 dólares por pie cuadrado por año, a un tipo de cambio de 3 francos suizos por dólar.

42. En vista de que las Naciones Unidas necesitan contar con más espacio en el edificio de la Secretaría, los Inspectores consideran apropiado que las oficinas de enlace de los organismos se muden a algún otro edificio cercano. Señalan que la oficina de enlace de la OIT ya está instalada en otro edificio, en la calle 46. En caso de que los cuatro organismos permanezcan en el edificio de la Secretaría, sería conveniente revisar el valor de la tasa de alquiler que se les cobra.

d) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)

43. Los cuatro funcionarios del OOPS que figuran en el cuadro 2 constituyen la oficina de enlace del OOPS con sede en Beirut, Líbano. No se paga alquiler por el espacio ocupado. Debido a la estrecha relación que existe entre las actividades del OOPS y los intereses políticos de las Naciones Unidas en el Cercano Oriente y al carácter esencial del enlace entre el OOPS y la Sede de las Naciones Unidas, no cabe discutir el presente arreglo.

e) UNICEF

44. Los seis miembros del personal del UNICEF que figuran en el cuadro 2 se dedican a la programación de la computadora y a funciones análogas relacionadas con esa máquina. En la actualidad, el UNICEF no paga alquiler por el espacio que ocupan. No parece que sea conveniente objetar a esta situación, porque el espacio ocupado es muy reducido y porque está previsto que este personal pase al edificio de la UNDC cuando el UNICEF se mude a él en 1976.

f) Thomas Cook and Son

45. En virtud de un contrato con Thomas Cook and Son, que se renueva todos los años, se facilitan locales amueblados al personal de esta empresa que se encarga de hacer los arreglos necesarios para los viajes oficiales de las Naciones Unidas. Se ha considerado necesario que la empresa cuente con locales adyacentes a las oficinas de los funcionarios de la Secretaría responsables de la planificación y administración del programa de viajes y se ha juzgado conveniente que los miembros del personal puedan tratar sus asuntos con los representantes de la empresa sin salir del edificio.

46. En la actualidad, la empresa paga a las Naciones Unidas por el espacio y el mobiliario que utiliza 7,20 dólares por pie cuadrado. En 1965 el SGA (Servicio de Gestión Administrativa) (A/CN.1/R.256, párr. 5) dijo que el pago de este alquiler estaba basado en la teoría de que el alquiler de oficinas es un

componente normal de los gastos generales y debería ser abonado por la firma independientemente de su ubicación. Se dijo que la tasa de alquiler representaba el precio justo del espacio, la limpieza y el agua, gas, electricidad, etc., y que era compatible con las tasas locales. La Oficina de Servicios Financieros (antes Oficina de Contraloría) ha venido revisando a intervalos la tasa de alquiler y a lo largo de los años ésta ha aumentado desde una cifra original de 5,00 dólares por pie cuadrado hasta el nivel actual.

47. En mayo del presente año, se dijo a los Inspectores que, en el pasado, al fijar las tasas de alquiler se había intentado tener en cuenta los servicios gratuitos especiales 9/ proporcionados a las Naciones Unidas, servicios que ahorran al personal de las Naciones Unidas mucho tiempo y esfuerzos, y otros servicios especiales que no se suelen prestar a los clientes ordinarios. Se dijo a los Inspectores que la idea había sido que el alquiler cobrado a la empresa asegurara el reembolso de cualquier gasto "efectivo" en que hubieran incurrido las Naciones Unidas, pero que no representara un esfuerzo de las Naciones Unidas por "conseguir un beneficio".

48. Los Inspectores opinan que la teoría mencionada en el párrafo 47, a saber, que las Naciones Unidas se resarzan de los gastos "efectivos", no es totalmente compatible con la que se menciona en el párrafo 46, que también se aplica a las oficinas de enlace de los organismos especializados, a saber, que los alquileres se fijen a niveles compatibles con los niveles locales.

49. La tasa actual de alquiler, 7,20 dólares, entró en vigor el 2 de agosto de 1970 y la Secretaría ha notificado a los Inspectores que se tiene la intención de revisar esta cifra en conexión con el proyecto de presupuesto de ingresos para el próximo bienio. Los Inspectores sugieren que, cuando se haga esa revisión, se tengan en cuenta las consideraciones mencionadas en el párrafo 40 supra con respecto al establecimiento de las tasas de alquiler para las oficinas de enlace de los organismos especializados.

50. Los Inspectores observaron que en Ginebra, donde también presta sus servicios a las Naciones Unidas, Thomas Cook and Son paga, desde 1969, un "alquiler simbólico" anual de 165,00 francos suizos por metro cuadrado, lo que equivale a unos 5,11 dólares por metro cuadrado por año (a un tipo de cambio de 3,00 francos suizos por dólar). Como en Ginebra se cobra a los organismos especializados un alquiler más elevado que en Nueva York, resulta sorprendente que Cook pague menos en Ginebra que en Nueva York. También resulta sorprendente que en Ginebra Cook pague considerablemente menos que los organismos especializados, mientras que en Nueva York paga más que éstos. Esto sugiere que se habrán de revisar las tasas de alquiler cobradas a Cook en Ginebra cuando se revisen las tasas de Nueva York, especialmente si se tiene en cuenta que la oficina de Cook en el Palacio de las Naciones se ha llevado ahora a un nuevo local donde acaban de completarse las renovaciones.

---

9/ Estos servicios incluyen, en particular, ciertos arreglos de contabilidad, incluida la posibilidad de pagar las facturas en distintas monedas.

g) Chemical Bank New York Trust Company

51. Desde 1946, el Chemical Bank New York Trust Company (antes Chemical Corn Exchange Bank) ha venido proporcionando servicios bancarios a la Organización, a las delegaciones y a los funcionarios en la Sede. Debe señalarse que, en lo que se refiere a las Naciones Unidas en sí mismas, por motivos de política general, los asuntos bancarios oficiales de la Organización se han distribuido entre una serie de instituciones bancarias, con el resultado de que el Chemical Bank New York Trust Company sólo tiene ciertas cuentas de transacciones corrientes.

52. El Banco pagó los honorarios de arquitectos y los gastos de construcción - incluida la instalación de cajas fuertes y de un nuevo dispositivo para efectuar depósitos fuera de horas de oficina - necesarios para equipar adecuadamente y decorar el espacio dispuesto para sus actividades en el edificio de la Secretaría. Además, también se encargó de adquirir su propio mobiliario y equipo.

53. En la actualidad, el Banco paga a las Naciones Unidas por el espacio que ocupa, a razón de 6,00 dólares por pie cuadrado. Hasta 1960, el espacio ocupado por el Banco le era arrendado en una cantidad simbólica de 1,00 dólar por año. Cuando en 1960 se revisó el arreglo, se estimó que los gastos por concepto de limpieza y electricidad del espacio ocupado por el Banco eran del orden de 4.300 dólares anuales, y se acordó que el Banco pagara una suma anual de 4.998 dólares por el espacio ocupado. El arreglo se volvió a revisar en años posteriores y la tasa actual de 6,00 dólares por pie cuadrado fue fijada por la Oficina de Servicios Financieros a partir del 1. de junio de 1970.

54. Debe notarse que el establecimiento de la tasa de alquiler en 6,00 dólares por pie cuadrado al 1.º de junio de 1970 coincidió con la fijación del mismo nivel para los organismos especializados, pero que este nivel difirió del establecido para Thomas Cook and Son sólo dos meses más tarde (2 de agosto de 1970), a saber, 7,20 dólares. A los inspectores no les resulta claro por qué el Banco paga un alquiler más bajo que el de la agencia de viajes. Aunque se dice que el Banco proporciona gratuitamente a las Naciones Unidas diversos servicios que resultan particularmente útiles a la Oficina de Servicios Financieros, también la agencia de viajes, como se ha señalado en el párrafo 47 supra, proporciona a las Naciones Unidas diversos servicios especiales gratuitos. La única diferencia aparente entre las dos situaciones consiste en el hecho de que las Naciones Unidas proporcionan a Thomas Cook and Son espacio amueblado, mientras que el Banco aporta su propio mobiliario.

55. Se informó a los Inspectores que la Oficina de Servicios Financieros revisará la tasa de alquiler correspondiente al espacio ocupado por el Banco en conexión con el proyecto de presupuesto de ingresos para el próximo bienio. Los Inspectores sugieren que en tal ocasión se preste atención a la cuestión de si existe alguna razón importante para que las tasas de alquiler del Banco difieran de las de la agencia de viajes.

56. Para fines de comparación, los Inspectores estudiaron el arreglo en virtud del cual Lloyds Bank International Ltd., que proporciona servicios bancarios a la Oficina de Ginebra y a las delegaciones y al personal de las Naciones Unidas en aquella localidad, ocupa espacio en el Palacio de las Naciones. Encontraron que, aunque el Banco había pagado alquiler antes de 1950, en ese año se sustituyó el arreglo por un acuerdo en virtud del cual se interrumpía el pago de alquiler y, a cambio, el Banco aceptaba un arreglo conforme al cual acreditaría los ingresos en las cuentas del personal sobre la base de una lista, en vez de hacer que las Naciones Unidas extendieran cheques individuales, con lo que éstas se ahorran ciertos costos de mano de obra. En 1963, cuando se propusieron ciertas modificaciones de los locales ocupados por el Banco, se acordó que el Banco siguiera sin pagar alquiler a condición de sufragar el costo de las modificaciones y el mantenimiento de la oficina. El Banco sigue sin pagar alquiler hasta la fecha.

57. Como el Chemical Bank paga alquiler en Nueva York pese a haber pagado el costo de construcción de su oficina y proporcionar servicios bancarios especiales a las Naciones Unidas, parecería conveniente que se revisara el arreglo con Lloyds en la Oficina de Ginebra, especialmente si se tiene en cuenta que recientemente se le han asignado al Banco unos locales más amplios (110 m<sup>2</sup>, frente a 47,7 m<sup>2</sup> anteriormente) en la parte vieja del Palacio de las Naciones, en un sector que acaba de ser renovado. (Los gastos de renovación del sector fueron sufragados por las Naciones Unidas, pero el Banco pago el mobiliario, el equipo, los tabiques especiales y todas las instalaciones no estandarizadas.) Además, desde noviembre de 1973, el Banco ha ocupado también, sin pagar alquiler, una oficina de 57,61 m<sup>2</sup> de superficie en la nueva ala del Palacio de las Naciones.

h) Cooperativa de crédito de las Naciones Unidas

58. La Secretaría ha facilitado a los Inspectores la siguiente información relativa al espacio ocupado por la Cooperativa de crédito:

"Cuando hace más de veinte años se ocuparon los edificios de la Sede, se decidió que las actividades patrocinadas por el personal, tales como la Cooperativa de crédito y la Cooperativa, pagarían solamente un alquiler simbólico de 1,00 dólar anual por el espacio que ocuparan. El hecho de que estas actividades patrocinadas por el personal rendían un servicio importante al mismo fue un factor esencial para determinar la política relativa al alquiler del espacio que ocuparan. En 1966 se modificó esta política para disponer que esas actividades pagaran a la Organización un alquiler aproximadamente equivalente a los gastos "efectivos" en que incurrieran las Naciones Unidas por ese espacio. Esta decisión se tomó ante el hecho de que, por primera vez, las Naciones Unidas estaban empezando a alquilar locales de oficinas fuera de la Sede. En 1967 la tasa de alquiler se estableció en 3,50 dólares por pie cuadrado, una cifra destinada a cubrir los gastos de agua, gas, electricidad, etc., limpieza y demás servicios de operación. En 1970, a raíz de un estudio sobre el aumento de los costos desde que se había establecido la tasa de 3,50 dólares, realizado por el Contralor, se decidió que correspondía fijar una nueva tasa, un 20% superior, y así es como se estableció la tasa actual de 4,20 dólares."

59. No está claro por qué la tasa de 4,20 dólares por pie cuadrado, fijada en 1970 sobre la base, según parece, de la teoría de los gastos "efectivos" por concepto de "agua, gas, electricidad, etc., limpieza y demás servicios de operación", difiere tan considerablemente de la cifra fijada para Thomas Cook and Son el 1.º de junio de 1970, a saber, 7,20 dólares. Se dijo que la tasa de alquiler para Cook se basaba en la misma teoría de que estaba prestando servicios especiales gratuitos a las Naciones Unidas y que la tasa de alquiler debería asegurar simplemente "el reembolso de cualquier gasto "efectivo" en que hubieran incurrido las Naciones Unidas".

60. Se informó a los Inspectores que durante el año en curso se iba a revisar el alquiler pagado por la Cooperativa de crédito por el espacio que ocupaba. Los Inspectores sugieren que, cuando se fijen las tasas para el futuro, se intente seriamente reconciliar los alquileres pagados por la Cooperativa de crédito con los que pagan la agencia de viajes y el Banco.

i) The Knott Hotel Corporation

61. La Secretaría ha descrito la naturaleza y las condiciones de ocupación del edificio de la Secretaría por los empleados de esta empresa de la siguiente manera:

"The Knott Hotel Corporation es el contratista de los servicios del comedor de delegados, cafetería y otros servicios conexos de las Naciones Unidas. El contrato dispone que las Naciones Unidas paguen a la empresa honorarios de administración. Todos los gastos de funcionamiento de los servicios en las Naciones Unidas se reembolsan a la empresa y, en los años en que se obtienen beneficios, éstos revierten a las Naciones Unidas, mientras que, a la inversa, si hay déficit lo ha de cubrir la Organización. Las 147 personas que figuran en nuestro cuadro (esta cifra puede variar dependiendo de la estación del año) son oficinistas, personal de despensas, camareras, cocineros, ayudantes de camareros, etc., así como el administrador y su secretaria. En vista de la naturaleza del arreglo contractual, no se le cobra alquiler a la empresa."

Los Inspectores no tienen ninguna observación particular que hacer en este caso.

j) Las agencias de noticias 10/ y el Club de la Asociación de Corresponsales de Prensa en las Naciones Unidas (ACPNU)

62. Aunque hay unos 340 representantes de agencias de noticias permanentemente acreditados ante las Naciones Unidas, el número de los que ocupan espacio en el edificio de la Secretaría fluctúa en proporción directa al interés de los medios de difusión de noticias en las Naciones Unidas. Se informó a los Inspectores que, según un estudio realizado en abril de 1974, el número de representantes que ocupan espacio en los pisos tercero y cuarto es, aproximadamente, de 120 y representan a 114 agencias.

---

10/ En la forma en que se utiliza en este informe, el término "agencias de noticias" abarca a todos los medios de difusión de noticias, incluidos los periódicos, las revistas, los servicios telegráficos, la radio, la televisión, etc.

63. En respuesta a preguntas formuladas por los Inspectores relativas a las estipulaciones y condiciones en virtud de las cuales las agencias de noticias ocupan espacio en el edificio de la Secretaría, la Secretaría dio la siguiente contestación:

"Desde el principio, ha sido política de las Naciones Unidas proporcionar gratuitamente instalaciones y servicios en Nueva York para los representantes de los medios de información. Estas instalaciones y servicios incluyen locales, mobiliario y máquinas de escribir. El mobiliario proporcionado normalmente es mínimo, pero en algunos casos se han facilitado archivadores y estanterías. El mobiliario y equipo de oficinas que sobrepasa lo que proporcionan las Naciones Unidas lo aportan los mismos representantes de los medios de información. Las Naciones Unidas facilitan servicio telefónico por medio de su centralilla y cobran 15,00 dólares mensuales por cada aparato. Algunos representantes de los medios de información cuentan también con otros servicios telefónicos que pagan directamente a la compañía de teléfonos.

Entre los demás servicios y atenciones que se facilitan a los medios de información se incluyen los siguientes:

- A. Un salón para el club de corresponsales, al que sólo tienen acceso los miembros, de unos 762 pies cuadrados (71 m<sup>2</sup>), que se cede gratuitamente y de cuyo mantenimiento se encargan trabajadores de las Naciones Unidas, aunque el club aporta los materiales necesarios para pintarlo y tapizarlo.
- B. Un bar donde se despachan bocadillos y una zona con mesas para almorzar, de unos 720 pies cuadrados (67 m<sup>2</sup>), que todos los años registra pérdidas en su ejercicio. Las pérdidas contribuyen al déficit global de los servicios del comedor de delegados, de cafetería y otros servicios conexos. En virtud de unos arreglos concluidos entre la ACPNU y la Secretaría, el Club de la ACPNU permite que los funcionarios almuerren en la zona, siempre que no ocupen más del 40% de las mesas.
- C. Descuentos en el comedor de delegados, en las tiendas de artículos de recuerdo y de regalo y en la librería de las Naciones Unidas, iguales a los de los delegados y el personal de la Secretaría.
- D. Utilización del Servicio Médico de las Naciones Unidas, incluidas vacunaciones gratuitas, etc.
- E. Uso limitado del garaje de las Naciones Unidas a las mismas tarifas que el personal de la Secretaría.
- F. Los representantes de los medios de información deben aportar sus propios objetos de escritorio, material de oficina y materiales análogos."

64. Los Inspectores estudiaron en qué medida el tratamiento otorgado a las agencias de noticias en la Sede corresponde al que se les concede en la oficina de Ginebra. Encontraron que, en Ginebra, al 30 de junio de 1974, había acreditados 173 representantes de más de 100 agencias de noticias. Treinta de estas agencias

(véase la lista en el anexo I), que empleaban en el Palacio de las Naciones a unos 40 representantes acreditados, así como a personal de oficinas, ocupaban 16 oficinas por las que pagaban una tasa de alquiler de 0,60 francos suizos por metro cuadrado y por día (lo que equivale a unos 6,80 dólares por pie cuadrado y por año) 11/. Además de estas oficinas, en el Palacio de las Naciones hay dos salas de prensa divididas en unas 70 pequeñas cabinas abiertas, de 2,8 m<sup>2</sup> de superficie, aproximadamente, en cada una de las cuales trabaja normalmente una sola persona. Los corresponsales a quienes se les asignan estas cabinas no pagan alquiler, ni tampoco los corresponsales que sólo acuden al Palacio de las Naciones en forma ocasional y no tienen espacio regularmente asignado.

65. En lo que se refiere a las demás instalaciones y servicios proporcionados a las agencias de noticias, la situación en Ginebra no difiere considerablemente de la de Nueva York. En Ginebra, se les proporciona gratuitamente a las agencias de noticias máquinas de escribir y mobiliario. También se les facilita servicio telefónico por mediación de la centralilla del Palacio de las Naciones y, por cada aparato, se les cobra una cantidad bimensual que varía entre 26,50 francos suizos y 35,00 francos suizos, según el tipo de aparato. Al igual que en Nueva York, en Ginebra las agencias de noticias pagan las llamadas telefónicas no locales y las instalaciones y servicios telefónicos especiales. También se ha puesto a su disposición un salón de lectura (sin ventanas, ni aire acondicionado) y un bar de prensa (recientemente restaurado), a los que tienen acceso el personal de las Naciones Unidas y los delegados. Los corresponsales de prensa no disponen de instalaciones separadas de comedor, pero se les admite a los comedores y a las cafeterías sobre la misma base que los delegados y el personal. Los corresponsales de prensa también tienen acceso al SAFI 12/ en las mismas condiciones que los delegados y el personal. Únicamente se les prestan servicios médicos en casos de urgencia; sin embargo, a veces se les proporcionan gratuitamente vacunaciones, aunque en algunos casos, han de pagar las vacunas. Los corresponsales tienen reservado, con carácter gratuito espacio para estacionamiento al aire libre, adyacente a la zona de prensa. En cambio, han de aportar sus propios objetos de escritorio, material de oficina y materiales análogos.

---

11/ La Oficina de Ginebra había intentado cobrar a las agencias de noticias la misma tasa que a los organismos especializados, a saber, 0,80 francos suizos por metro cuadrado y por día, pero, tras largas negociaciones, convino en conceder a las agencias de noticias una tasa preferencial. La tasa de alquiler propuesta se basó en el costo estimado para las Naciones Unidas del agua, gas, electricidad, etc., y el mantenimiento, incluida la limpieza, pero, en la actualidad, no cubre plenamente estos costos.

12/ Service d'achats et de commandes des fonctionnaires internationaux esta organización pone al alcance de sus miembros las ventajas de los pedidos y compras por grupos.



66. Los Inspectores pidieron que se les explicara por qué difieren las políticas de la Sede y de la Oficina de Ginebra en relación con el cobro de alquiler por el espacio ocupado por ciertas agencias de noticias. A este respecto, hicieron notar que por lo menos la mitad de las agencias que pagaban alquiler en la Oficina de Ginebra ocupaban gratuitamente espacio en la Sede. La única razón que se dió para explicar la diferencia existente entre las políticas seguidas en Nueva York y en Ginebra, fue que, en Ginebra, las agencias que tienen asignado espacio de oficinas en el Palacio de las Naciones utilizan sus oficinas como centro de operaciones para cubrir no sólo las actividades de las Naciones Unidas, sino también otras actividades en la zona de Ginebra (y, en algunos casos, en toda Suiza), mientras que en Nueva York, las agencias que tienen asignadas oficinas en la Sede las utilizan únicamente para cubrir las actividades de las Naciones Unidas. Aunque los Inspectores han comprobado que esta afirmación es cierta en lo que se refiere a Ginebra, no han podido confirmar que sea exacta en cuanto a la Sede.

67. Se considera que la Secretaría debería examinar la situación y asegurarse de que, tanto en la Sede como en Ginebra, se sigue una política clara y uniforme en lo que se refiere al cobro de alquiler por el espacio ocupado por las agencias de noticias. Los Inspectores no consideran apropiado proponer la política que se habría de seguir, pues se dan cuenta de que esta política ha de estar relacionada con la política global de información pública de las Naciones Unidas, con respecto a la cual los Inspectores no deben adoptar posición. Con todo, si se decidiera que procede exigir el pago de alquiler en casos en que actualmente no se hace, los Inspectores sugieren que se tengan en consideración las siguientes posibilidades. Podría cobrarse una cuota nominal por cada cabina (con máquina de escribir) y escritorio (con máquina de escribir) asignado "permanentemente" <sup>13/</sup> en Ginebra y Nueva York, respectivamente, para garantizar que el espacio lo utilizan únicamente representantes bona fide de agencias de noticias que cubren, al menos primordialmente, actividades de las Naciones Unidas. Además, la Secretaría podría considerar la posibilidad y la conveniencia de adoptar en la Sede una política semejante a la que se sigue en Ginebra, donde las agencias de noticias pagan un alquiler sustancial por las oficinas que utilizan en forma exclusiva y cuyas dimensiones exceden a las necesarias para las funciones de un solo representante.

68. Los Inspectores sugieren que, al establecer una política relativa al pago de alquiler por el espacio ocupado por las agencias de noticias, se trate de determinar si hay pruebas firmes de que el cobro de alquileres en Ginebra haya afectado adversamente, en una medida apreciable, a la cobertura de las actividades de las Naciones Unidas en Ginebra por los medios de información. Los Inspectores han estudiado esta cuestión y no han encontrado pruebas de este tipo. Al mismo tiempo, los Inspectores comprenden que, hoy día, muchas agencias de noticias padecen dificultades financieras y que el cobro de alquiler podría afectar en cierto grado a la cobertura de las actividades de las Naciones Unidas.

---

<sup>13/</sup> Para estos fines, "permanentemente" podría significar más de tres meses. Así quedarían excluidas las asignaciones por el período de sesiones de la Asamblea General.

69. Aún si se decide no cambiar las políticas actuales relativas al pago de alquiler por el espacio de oficinas ocupado por las agencias de noticias, parecería apropiado que se reembolsaran a las Naciones Unidas los gastos "efectivos" por conceptos tales como máquinas de escribir y mobiliario, al menos en cuanto sobrepasaran ciertos niveles mínimos que podrían proporcionarse gratuitamente. Por ejemplo, se podría proporcionar gratuitamente a cada agencia una máquina de escribir y el mobiliario necesario para un representante y cobrar cualquier máquina o mobiliario adicional 14/. Además, parecería estar indicado que las Naciones Unidas se resarcieran de los gastos "efectivos" por concepto de servicios médicos a los representantes de las agencias de noticias. También parecería apropiado fijar unos precios adecuados en el bar de bocadillos y zona de almuerzo de la Sede para evitar que sus operaciones se salden con un déficit financiero. No parece que sea viable cobrar por el mantenimiento del club de la ACPNU en Nueva York o del Bar de Prensa en Ginebra, dado que la utilización de estas instalaciones y servicios por los distintos representantes de las agencias de noticias varía muy considerablemente.

k) Comité de Recepción

70. Las personas incluidas bajo este epígrafe son voluntarios no remunerados. Se encargan de adoptar las disposiciones necesarias para la recepción de los miembros de la Secretaría y de las delegaciones. El Comité no paga alquiler. Esta situación no suscita objeciones.

l) Otros ocupantes

71. Los demás ocupantes del edificio de la Secretaría que figuran en el cuadro 2, a saber, la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional (JCAPI) (2), la Escuela Internacional de las Naciones Unidas (1), el bar (1) y la peluquería (1), no parecen requerir que se les considere aquí en detalles.

3) Normas de ocupación del edificio de la Secretaría por el personal de las Naciones Unidas y de los organismos especializados

72. Las normas de ocupación del edificio de la Secretaría aplicables al personal de las Naciones Unidas y de los organismos especializados alojados en él se indican en el cuadro 3.

---

14/ El pago a las Naciones Unidas por concepto de máquinas de escribir y mobiliario, a partir de un nivel mínimo, parecería especialmente indicado en aquellas situaciones en que las oficinas se utilizan en una medida considerable para cubrir actividades no relacionadas con las Naciones Unidas. Como se indicó en la nota de pie de página del párrafo 64, aunque en la Oficina de Ginebra se paga alquiler en esas situaciones, el alquiler no está relacionado con la prestación de máquinas de escribir o de mobiliario y ni siquiera cubre enteramente el costo del agua, gas, electricidad, etc. y el mantenimiento.

/...



73. Según consta en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre locales para oficinas para el personal de las Naciones Unidas en Ginebra (JIU/REP/73/2, párr. 39 (A/9164)), estas normas de ocupación están en consonancia con las que se aplican en el nuevo edificio de oficinas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, usado también por la OIT y la OMS. Dichas normas resultan razonables.

74. Sin embargo, en su aplicación se ha tropezado con dificultades, como se observaba en el informe de junio de 1963 del Servicio de Gestión Administrativa sobre la utilización de espacio para oficinas y usos conexos en el edificio de la Secretaría. En los párrafos 60 a 65 de dicho informe se decía lo siguiente:

"Esto es especialmente cierto en lo que atañe a las oficinas para funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores, puesto que las normas se expresan invariablemente en función de a) oficinas individuales y b) espacio exterior sobre la base de unidades de "ventana". Las propias normas están en relación directa con esa pauta de ocupación. Los 96 pies cuadrados (8,9 m<sup>2</sup>) asignados a un oficial de grado P-1 a P-4 es en los hechos el espacio formado por una oficina de "dos ventanas" (8 pies) por 12 pies de largo; asimismo, los 144 pies cuadrados (13,4 m<sup>2</sup>) de un oficial P-5 constituyen una oficina de "tres ventanas", de 12 pies de lado.

En consecuencia, las normas y las pautas de ocupación han pasado a ser en buena medida sinónimos, y por ende aunque las normas en sí resultan razonables por lo que respecta a asignación de pies cuadrados, los fundamentos del establecimiento de dichas normas y su consiguiente aplicación a la ocupación efectiva han planteado algunas de las dificultades expuestas más detalladamente en el párrafo 57 supra.

En los hechos se ha impuesto la práctica de adjudicar oficinas individuales a funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores sobre la base de dos, tres o cuatro ventanas, en vez de una asignación en pies cuadrados. Según queda dicho, no hay diferencia en la superficie asignada, pero el hecho de que el espacio sea individual y esté situado en el perímetro del edificio tiene importancia en materia de utilización del espacio.

Otra dificultad con que se tropieza al poner en práctica las normas vigentes estriba en que éstas responden a un criterio de categoría y nivel, que impide considerar la verdadera necesidad funcional. Si bien con él se contemplan los factores de prestigio y rango, tan presentes en los problemas de administración del espacio, no se lo debe considerar el único criterio, puesto que las categorías no reflejan necesariamente las funciones o responsabilidades suplementarias que pueden justificar una asignación de espacio diferente a la que se suele adjudicar.

En el caso de ascensos que no están acompañados por nuevas funciones o responsabilidades que influyan en las necesidades de espacio de oficina se manifiesta el efecto de vincular las normas con las categorías. El acceder a las solicitudes de aplicación de las normas en estos casos, eminentemente motivada por razones de prestigio, suele estar dificultado por la disponibilidad de espacio en un local determinado y ocasiona redistribuciones internas del espacio, con los gastos consiguientes. Igual resultado puede obtenerse dotando el mismo espacio de oficina de mejor mobiliario.

/...

La asignación de oficinas individuales a casi todos los funcionarios del cuadro orgánico (con la excepción de algunos grupos en los Servicios de Conferencias), incluidos los de las categorías inferiores P-1 y P-2 y los pasantes, es una práctica que no suele seguirse en organismos gubernamentales, comerciales o de otra índole y contribuye a plantear problemas, especialmente cuando se sigue la tradición de que dichas oficinas estén en el perímetro, ya muy recargado, en vez de utilizar plenamente los locales interiores."

75. En los párrafos 114 a 117 de las conclusiones y recomendaciones del informe del Servicio de Gestión Administrativa de 1963 se decía, además, lo siguiente:

"Aunque lo conseguido hasta la fecha en materia de nuevas adquisiciones y modificaciones no resuelva todos los problemas, las posibilidades de mejorar otros aspectos de la administración del espacio permiten cierto "ahorro" para contemplar las necesidades antes mencionadas. De dichas posibilidades, la más importante y la que más probablemente tendría resultados inmediatos es la de modificar algunas prácticas arraigadas que contribuyen indirectamente a una utilización ineficaz del espacio, y consistiría en:

- a) la suspensión de la habitual asignación de oficinas individuales a todos los funcionarios del cuadro orgánico,
- b) la ocupación múltiple de oficinas grandes en los casos en que las funciones lo permitan, y
- c) el mejor aprovechamiento del espacio interior tanto para tareas de oficina y de archivo como para oficinas individuales.

Las mayores posibilidades parecería ofrecerlas la ocupación múltiple de determinadas superficies. ... esta forma de ocupar el espacio, claramente predominante en la Oficina de Servicios de Conferencias, presenta grandes posibilidades para un mayor aprovechamiento del espacio. Por este medio se pueden lograr reducciones per cápita de 16 pies cuadrados ( $1,5 \text{ m}^2$ ) en promedio por persona, de lo que resulta una asignación de espacio de 80 pies cuadrados ( $7,4 \text{ m}^2$ ). ... es posible lograr una reducción media de 24 pies cuadrados ( $2 \text{ m}^2$ ) por persona en todos los casos en que dos funcionarios del cuadro orgánico compartan una oficina de 144 pies cuadrados ( $13,4 \text{ m}^2$ ).

Sin perder de vista los problemas inevitables, incluida la oposición del personal, los criterios principales que deben guiar la ocupación múltiple son la semejanza de funciones o las tareas de grupo en que las distracciones, ya sean visuales o se deban a la conversación, tienen escasas consecuencias.

Se pueden conseguir otras economías de espacio limitando la práctica de adjudicar oficinas individuales a todos los funcionarios del cuadro orgánico, incluidos los pasantes de categoría P-1 y P-2. Esta práctica ha tenido por resultado una excesiva partición y subdivisión de muchos locales del edificio y ha contribuido, como se indicó antes, a la "pérdida" de espacio. Su modificación no sólo permitirá lograr nuevos ahorros sino que también mejorará las condiciones de trabajo en los locales interiores al eliminar las divisiones y facilitar así la penetración y propagación de la luz natural. También tendrá como consecuencia una mejor circulación del aire."

/...

76. Los Inspectores indagaron hasta qué punto se habían tomado medidas desde 1963 en función de las precipitadas conclusiones y recomendaciones y visitaron varias partes del edificio con objeto de observar directamente la situación. Encontraron que se habían logrado progresos importantes hacia el mayor aprovechamiento de espacio interior, aspecto que afectaba principalmente al personal de Servicios Generales, aunque no exclusivamente a éste. En cambio, encontraron relativamente pocos ejemplos de ocupación múltiple de oficinas por personal del cuadro orgánico, excepto en el Departamento de Servicios de Conferencias 15/ y de Administración y Gestión. A pesar de lo dicho en la cita del informe del Servicio de Gestión Administrativa, al parecer se ha avanzado poco (también con la excepción del Departamento de Servicios de Conferencias) en la ubicación de los funcionarios del cuadro orgánico a razón de dos por oficina de "tres ventanas" de 144 pies cuadrados (13,4 m<sup>2</sup>). Según se dijo a los Inspectores, las situaciones en que así se podía proceder eran pocas, las posibilidades de ahorrar espacio mediante esa práctica eran mínimas y los esfuerzos de la Oficina de Servicios Generales para aplicar ésta habían sido objeto de resistencia. En consecuencia, parecía seguir predominando la práctica anteriormente vigente en el edificio de la Secretaría de asignar oficinas individuales a funcionarios del cuadro orgánico independientemente de su categoría, con pocas excepciones, principalmente la de los Servicios de Conferencias.

77. Por consiguiente, los Inspectores formularon una serie de preguntas concretas sobre la posibilidad de ubicar en un mayor número de casos a funcionarios de las categorías P-1 a P-3 a razón de dos por oficina, especialmente en las oficinas de "tres ventanas" actualmente asignadas a funcionarios P-5 y algunos P-4 que son jefes de sección, y que cuentan con 144 pies cuadrados (13,4 m<sup>2</sup>) de superficie. Para que quedasen disponibles estas oficinas se procedería ante todo a adjudicar oficinas de menor tamaño a los P-5 y P-4 que no tuviesen funciones de supervisión. Dichas preguntas y las consiguientes respuestas se consignan en el Anexo II.

78. En resumen, se manifestó a los Inspectores que, a juicio de la Secretaría, no era procedente en la Sede asignar oficinas pequeñas a los funcionarios de categoría P-5, habida cuenta sobre todo de las normas de ocupación vigentes en la Oficina de Ginebra y en los organismos especializados. Se acordó, no obstante, que en cada oficina de 144 pies cuadrados (13,4 m<sup>2</sup>) que hubiese disponible se ubicasen dos funcionarios de las categorías P-1 a P-3, siempre que sus funciones lo permitiesen. Se estimaba que probablemente alcanzaban a un total de 190 los funcionarios de categorías P-1 a P-3 de la Secretaría que ocupaban entonces oficinas individuales y cuyas funciones les permitirían compartir con otro el despacho. Si se compartiesen así los despachos, el ahorro de espacio alcanzaría a un máximo de 4.584 pies cuadrados (426 m<sup>2</sup>). No era probable, con todo, que se diesen las condiciones óptimas necesarias para el ahorro máximo y la economía de espacio sería muy inferior. No se estimaba posible crear más oficinas de 144 pies cuadrados (13,4 m<sup>2</sup>) por medio de divisiones, para ubicar a dos funcionarios por oficina.

---

15/ Según informes, en ese Departamento hay 365 funcionarios de categorías P-1 a P-3 que comparten oficinas.

79. Por lo expuesto y por sus propias observaciones, los Inspectores tienen el convencimiento de que las posibilidades de "liberar" espacio de oficina en el edificio de la Secretaría ubicando a un mayor número de funcionarios de categorías P-1 a P-3 a razón de dos por oficina son muy limitadas 16/ y no puede contarse mayormente con ello para disponer de espacio para personal adicional o para aliviar el apiñamiento del personal de Servicios Generales, que se examina más abajo. Los Inspectores entienden, con todo, que se deben seguir haciendo todos los esfuerzos oportunos para ubicar a los funcionarios de las categorías inferiores del cuadro orgánico a razón de dos por oficina en la medida en que lo permitan sus funciones. Los Inspectores tienen entendido que la Secretaría se propone realizar esos esfuerzos.

80. Durante las visitas que los Inspectores hicieron personalmente a los distintos pisos del edificio de la Secretaría, observaron con preocupación el grave apiñamiento del personal de Servicios Generales en varios locales. Los funcionarios de la Secretaría responsables de la administración del espacio estaban al tanto de estas situaciones y coincidieron en que se deben remediar. Manifestaron su intención de proceder así con ocasión de la redistribución de espacio que se prevé efectuar en 1975, una vez que quede libre para ocupar el edificio de la UNDC.

81. Interesaba a los Inspectores averiguar qué proporción del personal de Servicios Generales ocupaba un espacio que podía considerarse inferior al previsto en las normas usuales de ocupación; a tal efecto formularon la pregunta siguiente:

"¿Está el espacio que ocupa el personal de Servicios Generales por debajo de las normas fijadas para la ocupación de espacio en los edificios de oficinas de Nueva York por las autoridades de sanidad, de bomberos u otras autoridades locales? En caso de que así sea, ¿qué proporción del personal de Servicios Generales se estima que ocupa actualmente un espacio menor al previsto en esas normas?"

La contestación de la Secretaría fue la siguiente:

"En Nueva York no hay normas obligatorias fijadas por las autoridades sanitarias, de bomberos u otras autoridades locales para la ocupación de espacio de oficinas. Con todo, en el New York Building Code se dispone que el tamaño de las salidas de emergencia, escaleras, etc. debe estar basado en el supuesto de que hay un ocupante por cada 100 a 140 pies cuadrados (9 a 13 m<sup>2</sup>) de oficinas. Estamos al tanto, naturalmente, de las normas aprobadas por autoridades reconocidas en la esfera de la administración de espacio, según las cuales la superficie mínima por persona para el personal de Servicios Generales que usa escritorios del tamaño empleado en las Naciones Unidas debe situarse entre 55 a 80 pies cuadrados (5 a 7 m<sup>2</sup>), según la función que se cumpla (por ejemplo, el empleado de una dependencia de mecanografía requiere menos superficie que un secretario). La forma en que se llevan

---

16/ Podrían recuperarse probablemente de 2.000 a 2.500 pies cuadrados (185,2 a 231,5 m<sup>2</sup>) solamente.

nuestros registros no permite calcular cuántos funcionarios de Servicios Generales tienen asignado un espacio per cápita menor que el indicado, si es que los hay en tal situación. Para obtener esa cifra habría que realizar un estudio especial."

82. Los inspectores preguntaron también lo siguiente:

"¿Las normas de ocupación de espacio fijadas por las Naciones Unidas para el personal de Servicios Generales siguen siendo las enunciadas en la página 11 del informe de 1963 del Servicio de Gestión Administrativa? ¿Qué proporción del personal de Servicios Generales se calcula que ocupa hoy en día un espacio menor al previsto en esas normas?"

A esta pregunta contestó la Secretaría:

"Las normas vigentes para los Servicios Generales son análogas a las enunciadas en el informe de 1963 del Servicio de Gestión Administrativa. En este momento no estamos en condiciones de facilitar la información pedida con respecto al espacio medio ocupado por el personal de los Servicios Generales. Creemos incluso que, con excepción de lo tocante al personal de las dependencias de mecanografía, las cifras del caso no serían ilustrativas. Por ejemplo, en muchas partes del edificio de la Secretaría el espacio de que dispone un secretario depende del número de funcionarios a que atiende y del espacio que ocupan las oficinas de éstos, al lado de las cuales trabaja el secretario. Además, los telefonistas, operadores de perforadora y personal de teletipos, que requieren un espacio reducido per cápita, distorsionarían cualquier promedio. El promedio también estaría afectado por el número de funcionarios de Servicios Generales que necesitan de muchos muebles y equipos para su trabajo, como los empleados de contabilidad y de estadística, etc."

83. Finalmente, los inspectores preguntaron lo siguiente:

"¿Cuál es actualmente el espacio medio asignado al personal de Servicios Generales en el edificio de la Sede, en comparación con lo que se considera norma de asignación de espacio en las Naciones Unidas?"

Esta pregunta recibió la contestación siguiente:

"La asignación normal de espacio varía de acuerdo con la función (véase el informe de 1963 del Servicio de Gestión Administrativa). No se ha computado un promedio sobre una base funcional o general, promedio que, a nuestro juicio, no tendría utilidad alguna puesto que consideraría en conjunto a todo el personal de Servicios Generales, cuando, como es bien sabido, hay enormes diferencias entre las necesidades de espacio de distintos funcionarios de Servicios Generales."

84. La adjudicación de menos espacio que el adecuado al personal de Servicios Generales en algunos locales tiene especial entidad debido a que un alto porcentaje de dicho personal ocupa espacio interior, desprovisto de acceso a las ventanas. Los inspectores preguntaron cuántos funcionarios de Servicios Generales,

/...



aproximadamente, estaban ubicados en el espacio interior y qué porcentaje representaban en la totalidad del personal de Servicios Generales. La contestación de la Secretaría fue la siguiente:

"Para determinar el porcentaje exacto de funcionarios de Servicios Generales ubicado en el espacio interior del edificio de la Sede sería necesario un gasto considerable de horas-hombre. Atendiendo a la configuración del edificio de la Secretaría, podemos calcular que de un 70% a un 80% de los funcionarios de Servicios Generales que trabajan en oficinas ocupa espacio interior, sin acceso directo a las ventanas."

85. De las respuestas precedentes se desprende que la Secretaría debería realizar con prontitud un detenido estudio de la situación con respecto a la adjudicación de espacio para el personal de Servicios Generales, de manera que, cuando el año próximo se disponga de espacio en el edificio del UNDC, se puedan tomar las medidas correctivas necesarias. Es evidente que la situación actual deriva ante todo de la escasez general de espacio que viene afectando a toda la Secretaría y de que, como el personal de Servicios Generales suele trabajar en locales abiertos, el espacio que se le asigna es más fácil de reducir que el de las oficinas individuales. Se dijo también a los Inspectores que en general el personal ha preferido permanecer en el edificio de la Secretaría en condiciones de hacinamiento antes que mudarse a locales arrendados fuera del edificio. Cualesquiera sean sus causas, la situación debe remediarse a la mayor brevedad posible, y en lo sucesivo debe mantenerse una mayor vigilancia de la idoneidad de los locales asignados al personal de Servicios Generales.

86. Los Inspectores pensaron que se podría obtener por lo menos algo de espacio adicional para el personal de Servicios Generales mediante la reducción del tamaño de algunas de las oficinas grandes del edificio de la Secretaría y preguntaron lo siguiente:

"¿Es posible reducir el tamaño de algunas, por lo menos, de las oficinas muy grandes ocupadas por funcionarios D-1 y D-2 sin eliminar las divisiones macizas a fin de obtener espacio para el personal de Servicios Generales y, en caso afirmativo, en qué medida? ¿Cuál es el cálculo del espacio total que podría obtenerse de esta manera para el personal de Servicios Generales o para otros fines?"

A esa pregunta, los Inspectores recibieron la siguiente respuesta:

"Las normas aplicables al tamaño de las oficinas para funcionarios D-2 en la Sede oscilan entre 22,8 y 31,2 metros cuadrados (246 a 336 pies cuadrados) y, en el caso de las oficinas para D-1, entre 17,9 y 24,0 metros cuadrados (192 a 258 pies cuadrados). Se considera que estos tamaños no se pueden calificar de "muy grandes" si se tienen en cuenta las necesidades de trabajo de los ocupantes o de las normas aplicadas en otras oficinas de las Naciones Unidas o de organismos especializados (oficinas de funcionarios D-2 de las Naciones Unidas en Ginebra: 23,2 a 39,0 metros cuadrados; OIT: 27,0 metros cuadrados; OMS: 27,0 metros cuadrados. Oficinas de funcionarios D-1 de las Naciones Unidas en Ginebra: 18,8 a 23,2 metros cuadrados; OIT: 21,6 metros cuadrados; OMS: 27,0 metros cuadrados) y menos aún si se comparan con las

/...

habituales en oficinas gubernamentales o comerciales. En vista de ello, no creemos que sea posible obtener un espacio considerable reduciendo el asignado al personal de ese nivel, sobre todo en atención a las siguientes limitaciones:

a) Prácticamente todas las oficinas grandes de funcionarios D-2 tienen paredes macizas y no se pueden modificar sin quitar éstas.

b) En la mayoría de los casos, los funcionarios de Servicios Generales ubicados en la proximidad de las oficinas de funcionarios de D-2 o D-1 son los que disponen de una asignación de espacio per cápita más adecuada.

En vista de lo que antecede, estimamos que el espacio que se puede obtener para uso del personal de Servicios Generales reduciendo el tamaño de las oficinas de funcionarios D-2 y D-1 sería insignificante."

87. Los Inspectores examinaron también la posibilidad de obtener espacio adicional en locales destinados a usos especiales para ubicar a funcionarios de Servicios Generales. Indagaron especialmente en qué medida se habían utilizado las 18 grandes salas de conferencias diseminadas en la Secretaría y en particular qué uso se había hecho de ellas en los tres primeros meses de 1974. En respuesta, la Secretaría manifestó que, salvo tres de esas salas, el resto formaba parte de las oficinas de los Secretarios Generales Adjuntos o Subsecretarios Generales, que tienen la primera prioridad para el uso de las mismas. Cuando no están dedicadas a ese fin, las salas sirven para reuniones convocadas por altos funcionarios y para la actividad de distintos comités interdepartamentales, juntas, grupos de trabajo, etc. Con respecto al uso de esas salas en los tres primeros meses de 1974, la Secretaría manifestó lo siguiente:

"Durante los tres primeros meses del año, aparte de reuniones de personal u otras reuniones sobre asuntos propios de los Departamentos y reuniones con funcionarios de delegaciones convocadas por Secretarios Generales Adjuntos, Subsecretarios Generales, Directores y otros altos funcionarios, las salas fueron utilizadas por los grupos abajo enumerados. Se trata de una enumeración parcial y debe tenerse en cuenta que el empleo de la sala se estima en un 70% a 80% de cada semana de trabajo:

Junta de Nombramientos y Ascensos; Comité de Nombramientos y Ascensos; Grupos de Nombramientos y Ascensos; Grupo de Estudio del Régimen de Sueldos; Comité Consultivo Mixto; Junta de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas; Comité de Inversiones; Junta de Reclamaciones; Junta de Control del Material; Sindicato del Personal; Comisión de Contratos; Junta de Compensaciones; Grupo de Personalidades encargado de estudiar las sociedades multinacionales; reuniones entre organismos con el BIRF, FMI y la OCDE; Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados; Comité Ejecutivo de la Escuela Internacional; Comité Interdepartamental del CIES; Grupo de Expertos sobre el éxodo de personal capacitado de los países en desarrollo a los países desarrollados; Grupo de Trabajo del Comité Especial del Apartheid; Grupo de Expertos sobre el Océano Indico; Grupo de Tarea sobre

/...

los sistemas de teleobservación de la tierra por satélites; Grupo del Programa de Enseñanza y Capacitación de las Naciones Unidas; clases de idiomas, seminarios de formación y sesiones de orientación para asesores externos, vendedores y contratistas.

Las salas también se usan para agasajos oficiales, especialmente para pequeñas recepciones."

88. De todo lo que antecede se desprende que la única posibilidad real de obtener espacio adecuado en el edificio de la Secretaría, en particular para ubicar al personal de Servicios Generales, es la de reducir el número total de ocupantes del edificio. Por esta razón y las ya mencionadas en el párrafo 24, en dicho párrafo se sugiere que se estudie la posibilidad de reducir a unos 3.500 el número de ocupantes del edificio, que en la actualidad es de aproximadamente 3.700 personas.

#### B. Ocupación de otros edificios en la Sede

##### 1) Número, carácter y ubicación de los ocupantes

89. Los Inspectores hicieron averiguaciones respecto del número y carácter del personal (tanto de las Naciones Unidas como ajeno a éstas) que ocupaba espacios en lugares de la Sede distintos del edificio de la Secretaría. La Secretaría no pudo dar a los Inspectores una respuesta inmediata y llevó a cabo un estudio detallado sobre la cuestión. El estudio reveló que, al 30 de junio de 1974, en el espacio de los edificios de la Asamblea General, de conferencias y de la Biblioteca y las tres plantas subterráneas (incluidas las zonas de estacionamiento) trabajaban 1.547 personas. En el cuadro 4 figura un desglose resumido de la distribución de este personal y en el anexo III se incluye un desglose detallado.

90. En el cuadro 5 se proporciona un desglose resumido, por ubicación, de las 1.547 personas mencionadas.

##### 2) Utilización del espacio que puede cuestionarse

###### a) Misiones ante las Naciones Unidas (incluidas en "Varios", Grupo A, cuadro 4)

91. Hay tres pequeños grupos de oficinas en el edificio de conferencias (del lado del Río del Este, entre las salas de los Consejos), que están ocupadas por misiones ante las Naciones Unidas. Dos de estos grupos, en el primer piso, están ocupados respectivamente por las Misiones de la República Popular de China (588 pies cuadrados) (55 metros cuadrados) y de Francia (569 pies cuadrados) (53 metros cuadrados). Un grupo en el tercer piso está ocupado por el Reino Unido (544 pies cuadrados) (51 metros cuadrados). En cada caso, el espacio es suficiente para dos o tres funcionarios del cuadro orgánico y dos o tres secretarías u oficinistas, según la disposición. Al parecer, las oficinas se utilizan fundamentalmente con propósitos de enlace y su uso más intenso se registra durante los períodos de sesiones de la Asamblea General.

/...

Cuadro 4

RESUMEN, POR FUNCION, DEL NUMERO TOTAL DE PERSONAS QUE, AL 30 DE JUNIO DE 1974,  
TRABAJABAN EN LOS EDIFICIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE CONFERENCIAS Y DE LA  
BIBLIOTECA Y EN LAS PLANTAS SUBTERRANEAS

Grupo	Número de personas que ocupan escritorios en oficinas o en otra zona no especializada	Número de personas en tiendas, zonas especializadas o que no ocupan un espacio expresamente asignado	Personal por contrata y conexo	Total
a) Servicio de visitantes	30	50	-	80
b) Servicio de Publicaciones	33	187	-	220
c) Servicio de Administración de Edificios	33	303	235	571
d) Servicio de Compras y Transportes	8	47	-	55
e) Taquígrafos y redactores de actas y mecanógrafos	67	-	-	67
f) Biblioteca	97	56	-	153
g) Secretaría de la CCAAP (más el Presidente)	7	-	-	7
h) Telecomunicaciones	10	6	75	91
i) Servicio de Gestión Comercial	82	-	-	82
j) Oficina de Información Pública	25	2	-	27
k) Varios: Grupo A	84	-	-	84
Grupo B	10	-	100	110
Total	486	651	410	1 547 <sup>a/</sup>

a/ Cabe señalar que, de esta cifra, 192 son trabajadores manuales, 41 son personal supernumerario, 50 guías y 420 personal por contrata y conexo, por un total de 703 personas. Estos grupos no fueron incluidos en informes previos, tales como el del Servicio de Gestión Administrativa de 1963.

Cuadro 5

RESUMEN, POR UBICACION, DEL NUMERO TOTAL DE PERSONAS QUE  
AL 30 DE JUNIO DE 1974, TRABAJABAN EN LOS EDIFICIOS DE  
LA ASAMBLEA GENERAL, DE CONFERENCIAS Y DE LA BIBLIOTECA  
Y EN LAS PLANTAS SUBTERRANEAS

Zona	Número aproximado de personas	
1. <u>Edificio de Conferencias</u>		
Pisos 1 a 3	181	
Plantas subterráneas 1 a 3 (1B, 2B y 3B)	748	929
2. <u>Edificio de la Asamblea General</u>		
Plantas subterráneas 1a. y 2a.		386
3. <u>Edificio de la Biblioteca</u>		153
4. <u>Edificio de la Secretaría</u>		
Vestíbulo, plantas subterráneas 1a. y 3a.		51
5. <u>Playa de estacionamiento norte y sur, jardín del sur y zonas de almacenamiento</u>		28
Total		1 547

92. No se cobra alquiler por esas oficinas. Las oficinas de las Misiones de Francia y de China tienen mobiliario de propiedad de las Naciones Unidas; el Reino Unido, en cambio, ha proporcionado su propio mobiliario. Las Naciones Unidas han suministrado algunas máquinas de escribir, pero el equipo especializado, como máquinas copiadoras, es costeado por las Misiones respectivas. Las Misiones pagan sus teléfonos, efectos de escritorio y otros suministros de oficina.

93. Los Inspectores no pudieron encontrar una razón que justificara que la Secretaría suministrase espacio para oficinas libre de cargo a algunas misiones ante las Naciones Unidas, cuando no estaba en condiciones de proporcionar tal espacio a las demás misiones. Más aún, dada la escasez de espacio en la Sede, es cuestionable que se deba proporcionar espacio a las misiones, incluso aunque paguen alquiler. Parecería que esas oficinas, si no se asignasen a las misiones, podrían ser utilizadas para instalar a visitantes ocasionales que vienen a las Naciones Unidas en misión oficial, con lo que se resolvería parcialmente el problema de disponer de oficinas para esas personas en el propio edificio de la Secretaría. En consecuencia, los Inspectores recomiendan que no se siga suministrando espacio para oficinas a las misiones.

b) Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas (incluida en "Varios", Grupo A, cuadro 4)

94. Tres representantes de esta organización ocupan 420 pies cuadrados (39 metros cuadrados) de espacio para oficinas en el primer piso del edificio de Conferencias. La Federación no paga alquiler y recibe servicios normales "con carácter un tanto limitado". Mientras el espacio asignado sea limitado, como en la actualidad, y se pueda disponer de él, éste parece ser un arreglo apropiado para el caso único de esta federación mundial sin fines de lucro, cuyo objetivo exclusivo es promover la comprensión y el apoyo con respecto a las Naciones Unidas. No obstante, resulta claro que no es indispensable que la organización cuente con una oficina en los edificios de la Sede y que una oficina en las proximidades inmediatas sería adecuada.

c) UNICEF (incluido en "Varios", Grupo A, cuadro 4)

95. Hay tres funcionarios del UNICEF que ocupan, sin cargo, 84 pies cuadrados (8 metros cuadrados) en el primer piso del edificio de conferencias, en relación con la venta de tarjetas del UNICEF. Debido al espacio mínimo que esto representa y a la evidente necesidad de que la oficina esté situada en uno de los edificios de la Sede, los Inspectores no ponen objeciones a este arreglo.

d) Asociación de Antiguos Funcionarios Internacionales (AAFI) (incluida en "Varios", Grupo A, cuadro 4)

96. Esta organización privada tiene cinco voluntarios a jornada parcial que ocupan 240 pies cuadrados (22 metros cuadrados) en el primer piso del edificio de conferencias. No paga alquiler y recibe servicios normales "con carácter un tanto limitado". Quizá sea cuestionable que una organización privada integrada fundamentalmente por "antiguos funcionarios" de no sólo las Naciones Unidas, sino

también de otras organizaciones internacionales, y cuyo objetivo es promover y proteger los intereses privados de sus miembros, disponga de espacio sin cargo en la Sede de las Naciones Unidas, en particular cuando una organización como la Credit Union paga alquiler (véase el párr. 58 supra). Aun cuando el espacio ocupado en este caso es mínimo, quizás resulta apropiado cobrar un alquiler nominal si la oficina permanece en un edificio de la Sede.

e) Agencias noticiosas (incluidas en "Varios", Grupo A, cuadro 4)

97. En el tercer piso del edificio de conferencias, se destinan unos 3.316 pies cuadrados (308 metros cuadrados) a representantes de agencias noticiosas. En promedio, unos 50 representantes ocupan ese espacio, aunque su número varía según los órganos que celebran sesiones. Los arreglos para que las agencias noticiosas utilicen este espacio son iguales a los mencionados en los párrafos 62 a 69 supra.

f) Oficina de Correos de las Naciones Unidas (incluida en "Varios", Grupo B, cuadro 4)

98. La Oficina de Correos de las Naciones Unidas ocupa 1.710 pies cuadrados (158 metros cuadrados) de espacio interior en la primera planta subterránea del edificio de la Secretaría. Es administrada por el Departamento de Correos de los Estados Unidos de América en virtud del Acuerdo Postal entre los Estados Unidos de América y las Naciones Unidas firmado en Nueva York el 28 de marzo de 1951. La sección 5 del mencionado Acuerdo dice así:

"Las Naciones Unidas suministrarán al Departamento de Correos de los Estados Unidos de América, y a expensas de las Naciones Unidas, los locales, los servicios de manutención y los demás servicios necesarios para que el Departamento de Correos de los Estados Unidos de América pueda hacer funcionar la Oficina de Correos de las Naciones Unidas en el Distrito de la Sede."

El Gobierno de los Estados Unidos ha proporcionado todo el equipo y mobiliario para la Oficina de Correos y ha remodelado los locales a expensas propias.

99. Los Inspectores observaron que la situación que se describe en el párrafo 98 es similar a la que existe en la Oficina de Ginebra, donde, en virtud del Acuerdo Postal entre las Naciones Unidas y el Departamento de Correos, Teléfonos y Telégrafos de Suiza de 11 de diciembre de 1968, las Naciones Unidas proporcionan gratuitamente oficinas al Departamento de Correos, Teléfonos y Telégrafos.

g) Tienda de la Cooperativa de las Naciones Unidas 17/ (incluida en "Varios", Grupo B, cuadro 4)

100. La tienda de la Cooperativa ocupa 1.160 pies cuadrados (108 metros cuadrados) de espacio interior en la primera planta subterránea del edificio de la Secretaría 18/

---

17/ Pueden ser miembros de la Cooperativa de las Naciones Unidas las personas que tienen acceso regular a la Sede y cuyo trabajo está relacionado fundamentalmente con las Naciones Unidas.

18/ Tiene también una pequeña habitación de almacenamiento en la tercera planta subterránea, en la zona de la playa de estacionamiento sur.

y paga un alquiler de 4,20 dólares anuales por pie cuadrado. El fundamento y los antecedentes de esta tasa de alquiler son similares al del que paga la Credit Union y se exponen en el párrafo 58 supra. Las observaciones de los Inspectores sobre estos arreglos son las mismas que se indican en los párrafos 59 y 60 respecto de la Credit Union.

h) Estación de Servicio (incluida en "Varios", Grupo B, cuadro 4)

101. Esta estación de servicio para automóviles, que ocupa 2.894 pies cuadrados (269 metros cuadrados) en la tercera planta subterránea del edificio de conferencias, es administrada por la Cooperativa de las Naciones Unidas y presta servicios a sus miembros. Respecto de la cuestión del alquiler por el espacio ocupado, la Secretaría informó a los Inspectores de lo siguiente:

"Aunque en una época se cobraba alquiler, esto se interrumpió hace varios años y en la actualidad sólo se cobra una suma nominal de un dólar por año. Se entiende que esta medida se tomó debido a que la Estación de Servicio arrojaba déficit y se corría el peligro de que cerrara. Evidentemente, el Contralor consideró en esa época que los servicios que se prestaban a las delegaciones y al personal eran suficientemente importantes para compensar la reducción del ingreso por alquileres."

102. Los Inspectores consideran que se debe reexaminar esta situación. Si es apropiado que la Cooperativa pague alquiler, entonces parecería igualmente apropiado que la Estación de Servicio pagase alquiler. Como mínimo, se debería pagar un alquiler justo en la medida en que la Estación de Servicio funcionase con carácter lucrativo para la Cooperativa.

i) Tienda de artículos de regalos, librería, tienda de artículos de recuerdo y cafetería de visitantes (incluidos en "Varios", Grupo B, cuadro 4)

103. La tienda de artículos de regalo, la librería, la tienda de artículos de recuerdo y la cafetería ocupan, respectivamente, 3.030 pies cuadrados (281 metros cuadrados), 3.942 pies cuadrados (366 metros cuadrados), 1.056 pies cuadrados (98 metros cuadrados) y 3.166 pies cuadrados (289 metros cuadrados) en la primera planta subterránea del edificio de la Asamblea General. Todas son empresas comerciales de las Naciones Unidas a las cuales corresponden las ganancias, o las pérdidas, según el caso. La Cooperativa de las Naciones Unidas administra, en beneficio de las Naciones Unidas, la tienda de artículos de regalo y la librería, y la Knott Hotel Corporation administra, en las mismas condiciones, la tienda de artículos de recuerdo y la cafetería de visitantes. Las Naciones Unidas pagan todos los gastos de explotación de esas empresas y, por lo tanto, no se cobra alquiler.

3) Observaciones sobre la ocupación de espacio en los edificios de la Asamblea General, de conferencias y de la Biblioteca y en las plantas subterráneas

104. Los Inspectores visitaron la mayoría de las zonas ocupadas en esos edificios y en las plantas subterráneas. Están convencidos, al igual que la Secretaría, de que el espacio se utiliza al máximo y de que no se puede ubicar un número mucho

/...



\*  
mayor de personas. Opinan que se debe encomiar en sumo grado a la Secretaría por el ingenio que ha desplegado para encontrar maneras de utilizar el espacio, en particular en las plantas subterráneas, que no estaba proyectado originariamente para ese uso.

105. Como se señaló en párrafos anteriores, algunas de las dependencias que ahora ocupan espacio en las zonas mencionadas no tienen una necesidad ineludible de estar situadas en los edificios de la Sede y podrían ser instaladas en otra parte en las proximidades de la Sede. No obstante, esa reubicación daría como resultado la recuperación de muy poco espacio.

106. El hecho de que las zonas de servicio en los sótanos estén en la actualidad plenamente utilizadas hace indispensable que la Secretaría proyecte la adquisición de espacio adicional para ampliar los servicios de conformidad con el crecimiento previsto del programa y del personal de la Organización. La Asamblea General tal vez desee pedir al Secretario General que trate esta cuestión en cualquier informe sobre locales para oficinas en la Sede que presente a la Asamblea en su trigésimo período de sesiones.

4) Utilización de las oficinas de conferencias contiguas a las salas de los Consejos y a las salas de conferencias

107. Además de las oficinas del edificio de conferencias que ya se han mencionado, en ese edificio hay unas 20 oficinas, en el segundo piso y en la primera planta subterránea, contiguas a las salas de los Consejos y a las grandes salas de conferencias. Esas oficinas abarcan una superficie total de 6.195 pies cuadrados (574 metros cuadrados) y en cada una es posible instalar de uno a tres funcionarios del cuadro orgánico o de tres a cuatro del cuadro de servicios generales.

108. Para algunas de esas oficinas la ocupación es fija y exclusiva. Tal es el caso de las cuatro oficinas contiguas a la sala del Consejo de Seguridad, que siempre deben estar disponibles para el Presidente y la secretaria del Consejo. En lo tocante a las otras 16 oficinas, la asignación de su uso se ha considerado hasta ahora, en la práctica, parte de la asignación de las salas de reuniones contiguas y ha sido controlada, como un elemento más de la asignación de salas, por la Sección de Planificación y Servicios de Conferencias del Departamento de Servicios de Conferencias.

109. Los Inspectores preguntaron por qué la Oficina de Servicios Generales no podía asignar las 16 oficinas, que tienen una superficie total de 4.965 pies cuadrados (460 metros cuadrados), para instalar a los visitantes ocasionales que llegan a la Sede en misión oficial, cuando las salas contiguas no se utilizan. El oficial encargado de la Oficina de Servicios Generales respondió a los Inspectores lo siguiente:

"La Oficina de Servicios Generales considera que las oficinas deberían estar disponibles para los visitantes ocasionales cuando las salas contiguas no se utilizan. ... no obstante, ... habida cuenta del actual programa de reuniones de la Sede, el número de días o semanas en que se dispondría de

/...

las oficinas es muy limitados. ... se debe reconocer que las oficinas fueron proyectadas y situadas para facilitar la labor de las reuniones, y éste es su uso prioritario. No parece irrazonable que la Sección de Planificación y Servicios de Conferencias controle su utilización. Cuando no se necesitaran las salas, la Oficina de Servicios Generales debería tener la responsabilidad de asignarlas a los visitantes ocasionales. Con pocas excepciones, en el pasado ha sido posible funcionar, oficiosamente, sobre esa base, aunque se reconoce que quizás fuera útil que se definieran más concretamente las responsabilidades de las respectivas oficinas acerca de este punto. Esta cuestión se va a señalar a la atención de las autoridades pertinentes."

110. Los Inspectores están de acuerdo con la posición adoptada por la Oficina de Servicios Generales. Confían en que se hagan los arreglos necesarios para asegurar que esas oficinas de conferencias, que son ideales para los visitantes ocasionales, se utilicen con ese propósito cuando estén desocupadas. Habida cuenta de la escasez de espacio en el edificio de la Secretaría, es evidentemente conveniente reducir la necesidad de reservar en ese edificio oficinas para visitantes ocasionales mediante el sistema de utilizar esas oficinas de conferencias para dichos visitantes, cuando no estén ocupadas.

C. Locales alquilados

1) Espacio ocupado al 30 de junio de 1974 <sup>19/</sup>

111. En el cuadro 6 se indican la cantidad, la ubicación, el costo del alquiler y la utilización del espacio para oficinas alquilado que las Naciones Unidas ocupaban al 30 de junio de 1974.

112. El calendario de las fechas de expiración de los contratos de arrendamiento de los locales enumerados en el cuadro 6 es el siguiente:

Fechas de expiración de los contratos de arrendamiento en vigencia  
al 30 de junio de 1974

485 Avenida Lexington	1) 15 de octubre de 1975 - 34.146 pies cuadrados (3.172 m <sup>2</sup> )
	2) 30 de agosto de 1977 - 32.100 pies cuadrados (2.982 m <sup>2</sup> )
Chrysler	31 de julio de 1979 - 30.000 pies cuadrados (2.787 m <sup>2</sup> )
Burroughs	30 de abril de 1976 - 22.000 pies cuadrados (2.044 m <sup>2</sup> )
750 Tercera Avenida	30 de abril de 1976 - 26.574 pies cuadrados (2.469 m <sup>2</sup> )

---

<sup>19/</sup> La fecha del 30 de junio de 1974 se utiliza aquí ya que, según se indica en el prólogo, esta es la fecha general límite de la información incluida en este informe. No obstante, se debe observar que la Secretaría concertó un contrato de alquiler adicional el 1.º de agosto de 1974. En la nota d/ del cuadro 6 se incluyen detalles de ese contrato.

Cuadro 6

CANTIDAD, UBICACION, COSTO DEL ALQUILER Y UTILIZACION DEL ESPACIO PARA OFICINAS  
ALQUILADO QUE LAS NACIONES UNIDAS OCUPABAN AL 30 DE JUNIO DE 1974  
(NO INCLUYE LOS DEPOSITOS EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK Y LA CIUDAD DE LONG ISLAND)

Ubicación	Espacio total				Costos totales <sup>a/</sup>		Número de funcionarios
	Bruto pies <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	Neto utilizable pies <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	Por pies <sup>2</sup> bruto \$	Anual \$	
485 Avenida Lexington	66 246	6 154	55 211	5 129	7,39 <sup>b/</sup>	489 558	327
Chrysler	30 000	2 787	19 000	1 765	12,90	386 907	110
Burroughs	22 000	2 044	17 230	1 601	12,29	270 386	107
750 Tercera Avenida	26 574	2 469	19 070	1 766	7,00 <sup>c/</sup>	186 018	116
Total <sup>d/</sup>	144 820	13 454	110 511	10 261	-	1 332 869	660

a/ i) Los costos básicos de alquiler aumentan anualmente.

ii) Los costos de alquiler incluyen electricidad, limpieza, tareas de mantenimiento e impuesto a los bienes raíces.

b/ Muchos de los contratos de alquiler en esta ubicación son de subarrendamiento, por períodos de tiempo relativamente cortos, a tasas considerablemente menores que las tasas comerciales normales y se concertaron sobre la base del estado en que se encontraban los locales, sin gasto, o casi sin gasto, en concepto de cambios para satisfacer necesidades del inquilino.

c/ Incluye electricidad, agua, etc.

d/ Estos totales son al 30 de junio de 1974, y no incluyen un contrato de alquiler que entró en vigencia el 1.º de agosto de 1974. Ese contrato, que expira el 13 de julio de 1977, abarca una superficie bruta de 19.362 pies cuadrados (1.793 metros cuadrados) y proporciona 14.780 pies cuadrados (1.369 metros cuadrados) de espacio utilizable neto en el edificio de 485 Avenida Lexington. El costo del alquiler, incluso electricidad, limpieza, tareas de mantenimiento e impuestos a los bienes raíces, es de 9,19 dólares por pie cuadrado de superficie bruta, lo que determina un alquiler anual de 177.937 dólares. Se calcula que este lugar tendrá capacidad para 91 personas.

113. Todos los ocupantes del espacio alquilado que se acaba de mencionar son funcionarios de las Naciones Unidas. De este total, 73 representan personal "extrapresupuestario" cuyos sueldos se financian con cargo a fuentes distintas del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y se examinan más adelante en la sección IV.

2) Espacio alquilado en 1974 para su ocupación futura

114. Como se mencionó en la sección I del presente informe, las Naciones Unidas han concertado un acuerdo con la United Nations Development Corporation (UNDC) para alquilar espacio en un edificio que la UNDC está construyendo en la esquina de la Primera Avenida y la calle 44 en la ciudad de Nueva York, es decir, directamente frente al edificio de la Asamblea General. El contrato, que se firmó el 21 de junio de 1974, incluye una parte del piso 2 del edificio de la UNDC y la totalidad de los pisos 3 a 24, inclusive. La superficie bruta total a que se refiere el contrato es de 332.833 pies cuadrados (30.920 metros cuadrados) y el espacio neto utilizable es de 246.197 pies cuadrados (22.939 metros cuadrados).

115. En el contrato se establece una tasa de alquiler anual básico fijo de 7 dólares por pie cuadrado, más 2,40 dólares por pie cuadrado (con sujeción a aumento) a fin de que el propietario suministre todos los servicios, tales como agua, ascensores, calefacción, limpieza y aire acondicionado, con excepción de la electricidad que consume el inquilino. Se prevé que después que se lleve a cabo un estudio sobre las necesidades en materia de electricidad de las Naciones Unidas en el edificio de la UNDC, las Naciones Unidas y la UNDC concertarán un acuerdo respecto del pago de los gastos de electricidad del inquilino. Hasta tanto se concierte ese acuerdo, las Naciones Unidas pagarán, como alquiler adicional, una suma en concepto de gastos de electricidad a una tasa anual de 0,65 dólares por cada pie cuadrado de superficie bruta que se ocupe.

116. El período del contrato comenzará cuando se ocupe, o esté lista para ser ocupada, una cantidad estipulada de espacio y el alquiler será pagadero sólo por ese espacio. El período del contrato expirará a los 10 años del último día del mes civil en que el contrato se haya hecho efectivo para una superficie bruta no inferior a 180.000 pies cuadrados (16.722 metros cuadrados). Las Naciones Unidas tienen opción a ampliar el período inicial del contrato por períodos sucesivos de 10 años.

117. Del espacio bruto utilizable que han de arrendar, las Naciones Unidas han convenido en subalquilar 198.849 pies cuadrados (18.473 metros cuadrados) al UNICEF y al PNUD, de modo que la Organización sólo ocupará unos 133.984 pies cuadrados (12.447 metros cuadrados). En esta última cifra se incluyen 14.389 pies cuadrados (1.331 metros cuadrados) de espacio (cuyo alquiler se prorrateará entre las Naciones Unidas, el PNUD y el UNICEF a razón de 40%, 40% y 20%) para servicios comunes, con lo cual sólo quedarán 119.595 pies cuadrados (11.074 metros cuadrados) a disposición de las Naciones Unidas para necesidades de espacio para oficinas. Según se proyecta, el edificio de la UNDC estará listo para su ocupación a fines de agosto de 1975 y las Naciones Unidas comenzarán a ocupar el espacio que les corresponde en el edificio en el otoño de 1975. La Organización espera completar en 1977 la ocupación de dicho espacio.

/...

118. Todavía no se ha determinado qué personas ocuparán el espacio de las Naciones Unidas en el edificio de la UNDC, pero se calcula que será posible dar cabida a aproximadamente 600 personas en ese espacio.

D. Administración y planificación del espacio en la Sede

119. El Subsecretario General de la Oficina de Servicios Generales tiene la principal responsabilidad no sólo en cuanto a la administración del espacio de los edificios de la Sede y del espacio alquilado en edificios exteriores, sino también en cuanto a la planificación para satisfacer las necesidades futuras de espacio en Nueva York. Cumple esa responsabilidad a la luz de las políticas establecidas por el Secretario General y el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, y sus decisiones están sujetas al asentimiento de estos dos funcionarios. En la Oficina de Servicios Generales, la labor ordinaria de administración y planificación del espacio es función del Servicio de Administración de Edificios.

120. Los Inspectores tienen la impresión de que la administración del espacio en la Sede se resiente en cierta medida por el hecho de que a menudo la Secretaría no atiende las propuestas de la Oficina de Servicios Generales respecto de la utilización del espacio. Al parecer, los departamentos no vacilan en resistirse a las propuestas que los afectan, y toda propuesta importante casi inevitablemente determina prolongadas discusiones y con frecuencia conduce a apelaciones ante la autoridad superior. Debido a la escasez general de espacio en la Secretaría y a las dificultades que esto ya ha provocado, es comprensible que los departamentos no reciban con beneplácito las propuestas de que los funcionarios subalternos del cuadro orgánico trabajen de a dos en oficinas destinadas a un solo funcionario, de que se modifique la distribución de espacio o de que se cambie la ubicación de las dependencias. No obstante, es imprescindible que se refuerce la autoridad de la Oficina de Servicios Generales para administrar el espacio, a fin de que exista cierta uniformidad de trato dentro de la Secretaría y no empeore la difícil situación en materia de espacio. Asimismo, es indispensable que la Oficina de Servicios Generales no deba emplear su tiempo en prolongadas controversias con los departamentos relativas a la asignación de espacio y pueda concentrar su atención en problemas más urgentes de la administración del espacio. Se sugiere que el Secretario General y que el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión traten de encontrar alguna manera de mejorar esta situación.

121. La administración del espacio en la Sede se resiente también por el hecho de que la Oficina de Servicios Generales no sólo se encarga de los problemas de espacio en la Sede, sino también de la planificación y la supervisión de la construcción de edificios en las comisiones económicas regionales, y ha realizado tareas de consulta o asesoramiento respecto de las nuevas construcciones de Ginebra y las nuevas construcciones propuestas de Viena. Como consecuencia de ello, el Jefe del Servicio de Administración de Edificios, y en menor medida el Subsecretario General, se ven obligados a pasar largos períodos fuera de la Sede y, cuando se encuentran en ésta, deben consagrar una parte considerable del tiempo a problemas de otros lugares.

/...

122. Otro factor que ha hecho difícil la administración del espacio en la Sede ha sido la situación financiera, sumamente difícil, de la Organización en los últimos años. Como es comprensible, la Secretaría se ha esforzado grandemente por mantener en un mínimo los gastos de alquiler de locales exteriores, asignando al edificio de la Sede el mayor número posible de funcionarios, a pesar de que esto ha dado como resultado, en ciertos casos, un apartamiento de las normas razonables de ocupación del espacio.

123. El Departamento de Administración y Gestión ha visto obstaculizada su acción por la renuencia de ciertos departamentos y algunos funcionarios a que se trasladen dependencias de la Secretaría de los edificios de la Sede a locales exteriores alquilados. Esto ha originado una tendencia a apiñar en el edificio de la Secretaría más personal de lo que justifican las normas razonables de ocupación del espacio. En algunos casos, también ha dado lugar a que se ejerzan presiones a fin de retener en el edificio de la Secretaría algunas dependencias que, de preferencia a otras, según el Departamento de Administración y Gestión, debían ser trasladadas a locales alquilados.

124. Un problema especial, el de fijar los alquileres apropiados para las dependencias que no pertenecen a la Secretaría y ocupan espacio en los edificios de la Sede, parece derivar de que no existe una política general sobre esta cuestión que se aplique a todas esas dependencias en la Sede ni una política que incluya a dependencias similares en Ginebra. Como resultado, surgen las anomalías mencionadas anteriormente en esta sección.

125. Es evidente que el elemento principal que en los años últimos impidió que se llevara a cabo una planificación activa a fin de satisfacer las necesidades futuras de espacio en la Sede ha sido el hecho de que la Secretaría se ha visto frente a una auténtica incertidumbre respecto de los deseos de los Estados Miembros. A fines del decenio de 1960, la Secretaría preparó un plan amplio que abarcaba no sólo la construcción de un nuevo edificio de oficinas en el extremo sur del actual edificio de la Sede, sino también algunas modificaciones en los edificios existentes. No obstante, aunque el plan fue aprobado, se abandonó el proyecto en 1971, porque no se disponía de apoyo financiero adecuado. Desde esa época la Secretaría ha debido consagrar gran parte de sus energías a estudiar y comunicar a la Asamblea General diversas posibilidades a corto plazo, en vez de preparar un plan amplio a largo plazo para satisfacer las necesidades futuras de espacio en la Sede. La Secretaría no ha sabido con seguridad en qué medida la Asamblea General deseaba ampliar los espacios para oficinas en la Sede, ni, en el supuesto de que se desease la ampliación, en qué forma quería la Asamblea que se llevara a cabo: mediante la construcción o la compra de un nuevo edificio, o mediante el alquiler de locales. En cierta medida, y por el momento, el contrato para alquilar espacio en el edificio de la UNDC ha disipado esa incertidumbre, pero es evidente que la Secretaría no está todavía segura de los deseos de la Asamblea General respecto del espacio para oficinas en Nueva York, una vez que se haya ocupado el edificio de la UNDC.

126. Como consecuencia de todo lo anterior y, en particular, de la falta de seguridad acerca de los deseos de los Estados Miembros, la planificación y la administración del espacio en la Sede han dejado algo que desear. Lo que se necesita a

/...

los efectos de la planificación es una decisión de la Asamblea General respecto del futuro del espacio de la Sede en Nueva York, y ésta probablemente debería basarse en propuestas amplias de la Secretaría. Al preparar estas propuestas, la Secretaría debería recordar que en 1969, en el documento A/7366, la CCAAP expresó la opinión de que "el problema de los locales en la Sede se debe encarar en el contexto general del desarrollo que se ha proyectado para las Naciones Unidas durante los próximos 20 años". El Secretario General podría presentar a la Asamblea General, en su trigésimo período de sesiones, un informe en el que se expusieran propuestas formuladas en ese contexto, siempre que a) se pudiesen preparar para entonces propuestas amplias cuidadosamente meditadas y b) que la Quinta Comisión de la Asamblea, que deberá tratar el programa y presupuesto para 1976-1977 en el trigésimo período de sesiones, pueda también consagrar el tiempo necesario para el examen de esas propuestas.

127. Además de preparar un plan amplio para el futuro, la Secretaría debería hacer mayor hincapié en una eficiente administración cotidiana del espacio, aun cuando esto exigiera que se reforzara el personal del Servicio de Administración de Edificios.

V. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

A. Ocupación del edificio de la Secretaría

1. El edificio de la Secretaría, que ahora alberga a alrededor de 3.700 personas, está excesivamente ocupado según las normas de ocupación aprobadas. En general, el personal del cuadro orgánico cuenta con espacio suficiente y, en realidad, debería ser posible recuperar un poco de espacio haciendo que algunos oficiales subalternos trabajaran de dos a dos por oficina. El exceso de ocupación de relación principalmente con el personal del cuadro de servicios generales y en algunos sectores es grave. Los Inspectores opinan que, para corregir esta situación, el número de personas que ocupan el edificio debería reducirse a alrededor de 3.500 (párrafo 24).

B. Ocupación del edificio de la Secretaría por personal no perteneciente a la misma

2. La ocupación del edificio de la Secretaría por cierto personal que no pertenece a la misma plantea cuestiones relativas a la conveniencia de tal estado de cosas. A juicio de los Inspectores, sería conveniente que ciertas dependencias, particularmente las oficinas de enlace de la FAO, la OMS, el OIEA y el FMI se trasladaran a locales exteriores alquilados (párrafos 25 a 61, particularmente párrafos 38 a 42).

3. La ocupación del edificio de la Secretaría por personal que no pertenece a la misma también plantea cuestiones relativas al pago de alquiler por esa ocupación. Los Inspectores estiman que debería aplicarse una política de alquileres más clara y coherente, tanto entre las dependencias que comparten el edificio de la Secretaría en la Sede y que no pertenecen a ella, como entre la Sede y la Oficina en Ginebra. Recomiendan una revisión de los alquileres que pagan en la Sede las oficinas de enlace de la FAO, la OMS, el OIEA y el FMI (si estas oficinas permanecen en el edificio de la Secretaría), Thomas Cook and Son, la Chemical Bank New York Trust Company y la United Nations Credit Union. Recomiendan una revisión de los alquileres que pagan en la Oficina de Ginebra Thomas Cook and Son y las agencias noticiosas que allí se encuentran. También recomiendan una revisión de ciertos casos en que no se paga alquiler, a saber, la Caja Común de Pensiones del Personal y las agencias de noticias en la Sede y el Lloyds Bank International Limited en la Oficina de Ginebra. En lo tocante a las agencias noticiosas que tienen locales en la Sede y en la Oficina en Ginebra, esta revisión debería abarcar también la práctica de suministrar muebles, máquinas de escribir y ciertos servicios en forma gratuita (párrafos 25 a 61).

C. Normas de ocupación del edificio de la Secretaría

4. Con una excepción, las normas oficiales de ocupación del edificio de la Secretaría parecen ser satisfactorias y concordar con las normas de la Oficina en Ginebra y de los organismos especializados en Ginebra. La excepción se vincula al hecho de que, salvo en los Departamentos de Servicios de Conferencias y de Administración y Gestión, los funcionarios del cuadro orgánico, independientemente

/...



de su categoría, en general tienen oficinas individuales. Los Inspectores opinan que, en la medida en que lo permitan las tareas y se disponga de espacio suficiente, los funcionarios de categoría P-1 a P-3 deberían trabajar de dos a dos por oficina, en particular en las oficinas exteriores de 144 pies cuadrados (13,4 metros cuadrados). La Oficina de Servicios Generales está de acuerdo con esta opinión, y en el pasado ha intentado aplicarla, aunque con éxito limitado. Los Inspectores recomiendan que se realicen nuevos esfuerzos, si bien reconocen que probablemente sólo pueda recuperarse de esta manera una pequeña cantidad de espacio, quizás unos 2.500 pies cuadrados (231 metros cuadrados) (párrafos 72 a 79).

5. Las normas oficiales de ocupación del espacio de oficinas para el personal del cuadro de servicios generales son satisfactorias, pero hay ciertos sectores en que no se las observa y, como se menciona en el párrafo 1 de la presente sección, en algunos de estos sectores existe una gran aglomeración de funcionarios de servicios generales. Los Inspectores estiman que la situación debería corregirse a más tardar en 1975, cuando el edificio de la United Nations Development Corporation (UNDC) se hallará listo para ser ocupado, y entienden que la Secretaría está de acuerdo con esta posición. No ven ninguna otra manera de proporcionar el espacio necesario para aliviar la aglomeración de funcionarios del cuadro de servicios generales que reducir el número de personas que ocupan el edificio de la Secretaría de alrededor de 3.700 a alrededor de 3.500 (párrafos 80 a 88).

#### D. Ocupación de otros edificios de la Sede

6. Al 30 de junio de 1974, había unas 1.547 personas que ocupaban espacio en el edificio de la Asamblea General, el edificio de salas de conferencias y el edificio de la Biblioteca, así como las diversas plantas subterráneas. Los Inspectores, que visitaron la mayoría de los sectores ocupados de estos edificios, están convencidos de que no se puede alojar en ellos a un número mucho mayor de personas. A su juicio, debe elogiarse a la Secretaría por el ingenio con que ha utilizado gran parte de este espacio (párrafos 89 y 104).

#### E. Ocupación de otros edificios de la Sede que plantea problemas

7. La ocupación del espacio mencionado en el párrafo anterior por ciertas dependencias da origen a cuestiones relativas a su conveniencia. En opinión de los Inspectores, sería conveniente que las oficinas de ciertas Misiones ante las Naciones Unidas, y quizás otras dependencias, se trasladaran de los edificios de la Sede a otros edificios (párrafos 91 a 103).

8. La ocupación del edificio de la Asamblea General, el edificio de salas de conferencias y del edificio de la Biblioteca, así como de las plantas subterráneas, por parte de ciertas dependencias que no pertenecen a la Secretaría también da origen a cuestiones relativas al alquiler que son similares a las que plantea la ocupación del edificio de la Secretaría por ciertas dependencias que no pertenecen a la misma. Los Inspectores opinan que si, a pesar de las recomendaciones

mencionadas en el párrafo anterior, las oficinas de ciertas Misiones ante las Naciones Unidas permanecen en los edificios de la Sede, debería cobrarse un alquiler apropiado por el espacio ocupado. Consideran que quizás también sea conveniente cobrar un alquiler nominal a la Asociación de Antiguos Funcionarios Internacional (AAFI), si su oficina permanece en los edificios de la Sede. Sugieren que se revise el alquiler que paga la Cooperativa de las Naciones Unidas por el local que ocupa y que la estación de servicio que administra la Cooperativa pague un alquiler apropiado, al menos si obtiene ganancias (párrafos 91 a 103).

F. Uso de las oficinas de conferencias contiguas a las salas de los Consejos y a las salas de conferencias

9. Los Inspectores opinan que las oficinas de conferencias contiguas a las salas de los Consejos (con excepción de la del Consejo de Seguridad) y a las grandes salas de conferencias deberían ser utilizadas, en la medida de lo posible, para alojar a los visitantes ocasionales que vienen a la Sede por asuntos oficiales (párrafos 107 a 110).

G. Locales alquilados que ocupan las Naciones Unidas

10. Al 30 de junio de 1974, las Naciones Unidas arrendaban un total bruto de 144.820 pies cuadrados (13.454 metros cuadrados) de espacio de oficinas en cuatro lugares y pagaban de alquiler un total de 1.332.689 dólares al año por este espacio, que era ocupado por 660 funcionarios. Los contratos de arrendamiento vencen en diversas fechas en el período 1974-1979; la última fecha de vencimiento en el 31 de julio de 1979 (párrafos 111 a 113).

H. Espacio arrendado en el edificio de la United Nations Development Corporation (UNDC) para ocupar a partir de 1975

11. El 21 de junio de 1974, las Naciones Unidas firmaron un contrato de arrendamiento de diez años con la UNDC por un total bruto de 332.833 pies cuadrados (30.920 metros cuadrados) de espacio de oficinas en un edificio que se está construyendo frente a los edificios de la Sede, en la esquina de la Primera Avenida y la calle 44. Las Naciones Unidas han convenido en subalquilar al PNUD y al UNICEF un total bruto de 198.849 pies cuadrados (18.473 metros cuadrados) de este espacio. Así, pues, las Naciones Unidas solo contarán con un total bruto de 133.984 pies cuadrados (12.447 metros cuadrados) en ese edificio, lo cual representa un total bruto de 10.836 pies cuadrados (1.007 metros cuadrados) menos de lo que ocupan actualmente en locales alquilados. Las Naciones Unidas comenzarán a ocupar este espacio en el edificio de la UNDC en otoño de 1975 y aumentarán su ocupación de dicho edificio a medida que otros contratos externos venzan o se necesite más espacio por otras razones. Se prevé que las Naciones Unidas completarán en 1977 la ocupación de este espacio en el edificio de la UNDC. Antes de esa fecha, sólo pagarán alquiler a la UNDC por el espacio que ocupen (párrafos 114 a 118 y 129).

I. Administración y planificación del espacio en la Sede

12. El Subsecretario General de Servicios Generales tiene la principal responsabilidad en cuanto a la administración del espacio en la Sede y a la planificación para satisfacer las futuras necesidades de espacio en Nueva York. En su Oficina, el Servicio de Administración de Edificios está encargado de la labor ordinaria de administración y planificación (párrafo 120).

13. Por diversas razones, la administración del espacio en la Sede y, particularmente, la planificación para las necesidades futuras no han sido del todo satisfactorias. Entre estas razones se encuentra la necesidad de que la Oficina de Servicios Generales supervise la planificación y construcción de edificios de las Naciones Unidas en otras partes del mundo, el hecho de que a menudo se opone resistencia a las propuestas de la Oficina de Servicios Generales sobre la utilización de espacio, la difícil situación financiera de la Organización, que ha creado presiones conducentes a la aglomeración de funcionarios en el edificio de la Secretaría, la renuencia del personal y de los jefes de las dependencias a trasladarse a espacio exterior alquilado a alguna distancia de la Sede, y la falta de una política general en la Sede, o de una política aplicable tanto en la Sede como en Ginebra, respecto de la ocupación de edificios de la Sede por dependencias que no pertenecen a la Secretaría y del pago de alquiler por tal ocupación. Sin embargo, el principal obstáculo para una planificación efectiva con miras a satisfacer las futuras necesidades de espacio en la Sede ha sido la incertidumbre, por parte de la Secretaría, acerca de las intenciones de la Asamblea General sobre la ampliación de la Sede y la forma en que, en su caso, deberá realizarse tal ampliación (párrafos 121 a 126).

14. Los Inspectores opinan que la Asamblea General debería tomar una decisión con respecto al futuro del espacio en la Sede que permitiera a la Secretaría planificar con inteligencia para las necesidades futuras. Como base para esta decisión, el Secretario General debería preparar propuestas amplias que tomaran en cuenta la recomendación formulada en 1969 por la CCAAP en el sentido de que "el problema de los locales en la Sede se debe encarar en el contexto general del desarrollo que se ha proyectado para las Naciones Unidas durante los próximos 20 años". Tal vez la Asamblea pueda adoptar esa decisión en su trigésimo período de sesiones, si es posible preparar para entonces propuestas ponderadas y si la Quinta Comisión cuenta con tiempo suficiente en dicho período de sesiones para tratar la cuestión (párrafo 126).

15. Los Inspectores también sugieren que el Secretario General y el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión se esfuercen por fortalecer la influencia de la Oficina de Servicios Generales en la cuestión de la administración del espacio y consideren la posible necesidad de reforzar el Servicio de Administración de Edificios (párrafos 120 a 127).

J. Perspectivas futuras

16. La adquisición por las Naciones Unidas (junto con el PNUD y el UNICEF) de espacio en el edificio de la UNDC, que está en construcción y que, según se proyecta, será ocupado en etapas a partir de fines de agosto de 1975, hará posible la

/...

concentración, en edificios de la Sede o en locales convenientemente cercanos a ellos, de una gran parte del personal que en la actualidad se halla disperso en cuatro edificios exteriores diferentes. Esto tendrá evidentes ventajas en cuanto a eficiencia y menores gastos en servicios de mensajeros y de seguridad. El alquiler por pie cuadrado que se deberá pagar por el espacio de oficinas de la UNDC (incluso gastos por servicios esenciales) se comparará favorablemente con el promedio del alquiler que ahora se paga por locales exteriores, y, puesto que el alquiler básico de siete dólares por pie cuadrado ha sido fijado para el período de 10 años que dura el contrato, es probable que esta comparación siga siendo favorable, y quizás aún más que en la actualidad, a medida que transcurra el tiempo. Todavía no se ha tomado ninguna decisión con respecto a las dependencias de la Secretaría que se alojarán en el edificio de la UNDC, y los Inspectores recomiendan que se dé ubicación en ese edificio a la mayor parte posible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en particular a aquellas de sus dependencias que mantienen una estrecha relación operacional con el PNUD.

17. El alquiler de espacio en el edificio de la UNDC no ha resuelto el problema del espacio de oficinas en la Sede. Los aumentos de personal ya autorizados y los que pueden preverse sobre la base de una tasa anual hipotética de aumento del personal de 2% para el cuatrienio 1976-1979 (cifra considerablemente inferior a cálculos anteriores) significarán que, cuando el traslado al edificio de la UNDC haya terminado, probablemente en otoño de 1977, se necesitarán más de 100.000 pies cuadrados (9.259 metros cuadrados) de espacio exterior además del que ahora está reservado en el edificio de la UNDC. La magnitud de este "desnivel espacial" dependerá de una cantidad de factores variables, pero, sobre la base de las indicaciones actuales, no parece probable que sea de menos de unos 150.000 pies cuadrados (13.704 metros cuadrados) - el equivalente de aproximadamente ocho pisos del edificio de la Secretaría - para fines de 1979. Otras posibilidades de satisfacer esa necesidad parecen ser a) alquilar espacio sobre una base ad hoc y por corto plazo en edificios comerciales, b) comprar un edificio terminado, c) construir otro edificio en el solar de la Sede, y d) alquilar más espacio en el actual edificio o en un segundo edificio de la UNDC. Los Inspectores esperan que el Secretario General se ocupe de estas posibilidades en las propuestas amplias (véase el párrafo 14 de esta sección) que presentará a la Asamblea General (párrafos 128 a 148).

#### K. Personal extrapresupuestario

18. En el presente informe se ha incluido una sección sobre el personal extrapresupuestario, a petición de la Asamblea General. Ese personal se define como "personal empleado por las Naciones Unidas pero pagado con cargo a fuentes distintas del presupuesto ordinario, por ejemplo: PNUD/FNUAP, cuentas especiales (por ejemplo, FENU, UNFICYP), fondos fiduciarios, etc.)". Conforme a la información suministrada por la División de Presupuesto, al 30 de junio de 1974 el personal extrapresupuestario, según queda definido, empleado en la Secretaría ascendía a 607 funcionarios, lo que representaba aproximadamente el 12,5% del personal total de la Sede. Cuatrocientos funcionarios, o alrededor de dos tercios de la totalidad del personal extrapresupuestario, eran pagados con cargo al Fondo para Gastos Generales PNUD/FNUAP, y los restantes 207 con cargo a diversas fuentes extrapresupuestarias; 534 funcionarios del personal extrapresupuestario estaban instalados en edificios de la Sede, (principalmente en el edificio de la Secretaría); los restantes 73 trabajaban en locales exteriores alquilados por las Naciones Unidas (párrafos 149 a 157).

/...

19. En respuesta a sus preguntas relativas a la base normativa para proporcionar espacio de oficinas al personal extrapresupuestario, se remitió a los Inspectores a la resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social, por la que se estableció el Programa Ampliado de Asistencia Técnica (PAAT); a la resolución 1240 (XII) de la Asamblea General, por la que se estableció el Fondo Especial; a la resolución 2029 (XX) de la Asamblea General, por la que el PAAT y el Fondo Especial se fusionaron en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y a otras resoluciones de la Asamblea General que requieren que el Secretario General lleve a cabo programas en diversas esferas de la asistencia técnica. No obstante, los Inspectores observan que las disposiciones mencionadas no incluyen la provisión de locales para el personal extrapresupuestario, excepto el financiado con cargo a los Fondos para Gastos Generales del PNUD (párrafos 159 a 164).

20. En cuanto al costo de instalar personal extrapresupuestario en la Sede, los Inspectores fueron informados de que se había decidido asignar, a partir del 1.º de enero de 1974, 125.000 dólares del Fondo para gastos generales PNUD/FNUAP para sufragar el costo de instalar al personal extrapresupuestario en locales alquilados. En vista del hecho de que dos de las unidades extrapresupuestarias que ocupan oficinas en los locales mencionados pagan su propio alquiler, los 125.000 dólares cubren de sobra el costo neto para las Naciones Unidas de instalar al personal extrapresupuestario en locales alquilados en 1974. No obstante, subsiste la cuestión de saber si los fondos extrapresupuestarios que no sean los del PNUD/FNUAP deberían pagar, o contribuir a pagar, el costo de instalar a su personal en locales alquilados. También surgen otras cuestiones a saber: si debería aplicarse el mismo principio al personal que ocupa oficinas en los edificios de la Sede y si el costo de los muchos otros servicios e instalaciones que se proporcionan al personal extrapresupuestario, y se pagan con cargo al presupuesto ordinario, debería cargarse asimismo a los fondos extrapresupuestarios correspondientes (párrafos 165 a 176). Las tres cuestiones citadas plantean problemas que solamente pueden resolverse al nivel de la adopción de políticas. Es conveniente que se den al Secretario General instrucciones amplias y precisas sobre el suministro de instalaciones y servicios al personal extrapresupuestario (párrafo 177).

Anexo I

AGENCIAS NOTICIOSAS QUE PAGAN ALQUILER POR OCUPAR ESPACIO DE OFICINAS  
EN EL PALACIO DE LAS NACIONES, AL 30 DE JUNIO DE 1974

Agencia EFE, Madrid  
Agence France-Press/AFP, París  
Agence Télégraphique Suisse/ATS, Berna  
Allgemeiner Deutscher Nachrichtendienst/ADN, Berlín  
Associated Press/A.P., Nueva York  
Dow-Jones Economic Report  
Chine Nouvelle, Pekín  
Deutsche Presse Agentur/DPA, Hamburgo  
Reuters, Londres  
TASS (Agencia Telegráfica de la Unión Soviética) Moscú  
United Press International/UPI, Nueva York  
Figaro, París  
Financial Times, Londres  
France-Soir, París  
Informations laitières, Besançon  
National Zeitung, Basilea  
Neues Deutschland, Berlín  
Newsweek, Nueva York  
New York Times  
O Globo, Rio de Janeiro  
Revue de Défense Nationale, París  
La Suisse, Ginebra  
Der Telegraaf, Amsterdam  
Time-Magazine, Nueva York  
O.R.T.F., París  
Radiodiffusion allemande/ARD, Stuttgart  
Radio Luxembourg  
Radio/TV hollandaise/AVRO, Hilversum  
RIAS, Berlín  
TV Globo, Rio de Janeiro

/...

Anexo II

PREGUNTAS Y RESPUESTAS RELATIVAS A LA POSIBILIDAD DE QUE AUMENTE EL  
NUMERO DE FUNCIONARIOS DE LAS CATEGORIAS P-1 A P-3 QUE COMPARTEN  
OFICINAS DE 144 PIES CUADRADOS (13,4 METROS CUADRADOS) EN EL  
EDIFICIO DE LA SECRETARIA

Pregunta de los Inspectores:

"En general, los P-1, P-2 y P-3 en la Sede ocupan oficinas individuales de 8,9 metros cuadrados (96 pies cuadrados) de superficie. Teniendo en cuenta sus funciones, ¿es posible que por lo menos algunos de estos funcionarios trabajen de a dos en las que ahora se consideran oficinas de P-5, que tienen 13,4 metros cuadrados (144 pies cuadrados) de superficie? ¿No armonizaría esto con la práctica que se sigue en el nuevo edificio en Ginebra, donde, por lo general, se espera que los funcionarios de categoría P-1 a P-3 trabajen de a dos por oficina, algunos de ellos (principalmente en los servicios de idiomas) en oficinas que sólo tienen 13 metros cuadrados de superficie? ¿Cuántos P-1, P-2 y P-3 hay en Nueva York y cuál es el porcentaje estimado de ellos que podrían compartir oficinas, habida cuenta de sus funciones?"

Respuesta de la Secretaría:

"La respuesta a esta pregunta tiene muchos aspectos:

- A. La pregunta parece implicar que las que ahora se consideran oficinas de P-5 (13,4 metros cuadrados - 144 pies cuadrados) no se utilizan convenientemente y que deberían emplearse para instalar a funcionarios de las categorías P-1 a P-3. Nuestra opinión ponderada es que una oficina de 13,4 metros cuadrados, o sea 144 pies cuadrados, no es una asignación irrazonable para un P-5, tenga o no funciones de supervisión. En esta opinión, no nos apoyamos solamente en la práctica pasada en Nueva York, sino también en las normas que se aplican en la OIT, la OMS, las Naciones Unidas en Ginebra y la ONUDI en Viena.
- B. Aparte de lo anterior, si se dispusiera de oficinas de 13,4 metros cuadrados (144 pies cuadrados), se conviene en que si las tareas de los funcionarios de categoría P-1 a P-3 lo permitieran, tales funcionarios podrían compartir oficinas.
- C. Lo dicho en B supra presupone que la oficina se encontraría en el sector físico en que deben trabajar los funcionarios de categoría P-1 a P-3.
- D. Estamos de acuerdo en que la práctica de Ginebra (de que los funcionarios de categoría P-1 a P-3 trabajen de a dos por oficina, principalmente en los servicios de idiomas), sigue la práctica de Nueva York, donde esta política siempre ha existido, particularmente en los servicios de idiomas. Cabe señalar que incluso comprende a cierto número de funcionarios de categoría P-4.

/...

E. El número de P-1, P-2 y P-3 en Nueva York es aproximadamente 926. Actualmente, no estamos en condiciones de indicar cuántos de ellos ya comparten oficinas, ni cuántos de los que ocupan oficinas individuales podrían compartirlas. Hemos realizado el siguiente análisis de la situación sobre una base general en el edificio de la Secretaría (es decir, no hemos intentado hacer un estudio detallado de cada puesto) y nuestras cifras indican la situación siguiente:

1.	Funcionarios -- Categoría P-1 a P-3	926
2.	Menos:	
	a) Funcionarios en el edificio de salas de conferencias y en el de la Asamblea General	32
	b) Funcionarios en el edificio de la Biblioteca	51
	c) Funcionarios en locales alquilados	70
	d) Funcionarios del Departamento de Servicios de Conferencias que ya comparten oficinas al máximo	365
	e) Oficiales pasantes - no se asignan oficinas regulares	<u>26</u>
		544
3.	Total neto	382
4.	Funcionarios que ya comparten oficinas (fuera del Departamento de Servicios de Conferencias), calculados en el 10%	38
5.	Funcionarios que necesitan oficinas individuales a causa de sus funciones, calculados en el 40%. Por ejemplo, en Protocolo, Personal, la OIP y la OSG, 38 funcionarios necesitan oficinas individuales debido a sus funciones	<u>153</u>
		191
6.	Total neto	191
7.	Suponiendo que estos 191 funcionarios ocuparan en la actualidad oficinas individuales de 9 metros cuadrados (96 pies cuadrados) y que pudieran ser instalados de a dos en oficinas de 13,4 metros cuadrados (144 pies cuadrados), se lograría un ahorro de 2,2 metros cuadrados (24 pies cuadrados) por funcionario, o sea un total de 426 metros cuadrados (4.584 pies cuadrados). Este ahorro, por supuesto,	

/...



es enteramente teórico, pues depende de las siguientes hipótesis improbables:

- a) que en las diversas dependencias haya un número conveniente de funcionarios para compartir las oficinas en grado óptimo
- b) que el espacio disponible en función de los componentes estructurales permita compartir las oficinas en grado óptimo
- c) que haya oficinas insuficientemente utilizadas con tres o más ventanas y que estén en una ubicación conveniente

Es dudoso que en la práctica se satisfagan estas condiciones en más de la mitad de los casos y, por tanto, el ahorro real de espacio estaría muy por debajo de los 426 metros cuadrados."

Pregunta de los Inspectores:

"¿Cuántas oficinas de 13,4 metros cuadrados podrían proporcionarse, sin colocar nuevos tabiques, para que las compartieran funcionarios de categoría P-1 a P-3? ¿Cuántas de esas oficinas están ocupadas en la actualidad por funcionarios de categoría P-4 y P-5 que no son jefes de sección? ¿No se podría instalar a esos P-4 y P-5 en oficinas de 8,9 metros cuadrados y hacer que sus oficinas actuales fueran compartidas por funcionarios de categoría P-1 a P-3?"

Respuesta de la Secretaría:

"Responder a la primera parte de esta pregunta entrañaría un amplio estudio, pues exige la identificación de oficinas de 13,4 metros cuadrados que puedan considerarse insuficientemente utilizadas y estén próximas a los lugares donde los funcionarios de categoría P-1 a P-3 ocupan oficinas individuales. Es dudoso que, durante este período de transición, cuando se están proyectando tantos cambios de espacio de aplicación inmediata, dicho estudio justificase el tiempo y el esfuerzo que requeriría. Por supuesto, dedicaremos las horas-hombre necesarias, si los Inspectores confirman la necesidad de hacerlo.

Al igual que en la parte anterior de esta pregunta, debemos señalar que no llevamos un cómputo de los funcionarios de categoría P-4 y P-5 que no son jefes de sección. Por supuesto, podemos determinar la cifra, pero nos permitimos indicar que, para los propósitos de los Inspectores, la respuesta no sería muy informativa. Por ejemplo, un oficial de personal de categoría P-4 en Nueva York no es un jefe de sección, pero también necesita una oficina particular. Se pueden proporcionar múltiples ejemplos análogos.

/...

Por último, si bien se conviene en que la mayoría, si no la totalidad, de los P-4 que no son supervisores pueden ocupar oficinas de 9 metros cuadrados en la Sede, la Secretaría opina que una oficina de 13,4 metros cuadrados es una asignación razonable para un P-5."

Pregunta de los Inspectores:

"¿Cuán viable y costoso sería crear, mediante tabiques, más oficinas de 13,4 metros cuadrados para que en ellas trabajaran, de a dos, funcionarios de categoría P-1 a P-3?"

Respuesta de la Secretaría:

"A nuestro modo de ver, no es viable iniciar un programa de creación de oficinas de 13,4 metros cuadrados sencillamente con el propósito teórico de proporcionar espacio para que trabajen, de a dos, funcionarios de categoría P-1 a P-3. En el curso de la nueva reasignación de espacio se efectuarán tales cambios donde resulte viable. No obstante, esa utilización del espacio depende de la posibilidad de asignar funcionarios de las categorías apropiadas a las oficinas creadas y de la posibilidad de crear las oficinas propuestas dentro de los componentes estructurales."

Anexo III

ANALISIS DETALLADO, POR UNIDAD DE OCUPACION, DE LA UTILIZACION DE ESPACIO, AL 30 DE JUNIO DE 1974, EN LOS EDIFICIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE CONFERENCIAS Y DE LA BIBLIOTECA Y EN LAS PLANTAS SUBTERRANEAS

a) Servicio de Visitantes

	Puestos de plantilla	Otros	Total
Dependencias de Administración, de Información al Público y Servicio de Relaciones Públicas	30		30
Guías		50 a/	50
Total	30	50	80

a/ Máximo en un momento dado. No son puestos de plantilla.

La plantilla permanente de 30 funcionarios está ubicada en 12 oficinas interiores en la primera planta subterránea del edificio de la Asamblea General y hay una sala grande con armarios particulares para las guías.

b) Servicio de Publicaciones

	Puestos de plantilla	Trabajadores manuales	Total
Dependencia de Coordinación	9		9
Sección de Reproducción	126	4	130
Sección de Distribución	65	16	81
Total	200	20	220

La Dependencia de Coordinación (9 funcionarios) está ubicada en una oficina interior grande en la segunda planta subterránea. En la Sección de Reproducción, 8 funcionarios trabajan en 5 oficinas interiores y el resto en el sector de los talleres.

/...

La Sección de Distribución tiene 16 funcionarios que trabajan en oficinas (Oficina del Jefe y de Servicios de Reuniones - 8; Dependencia de Control de Existencias - 4; y Dependencia de Impresoras de Direcciones - 4); el resto lo hace en diversos sectores de los talleres. Para el bienio 1974-1975, se ha aprobado un aumento de unos 24 funcionarios en la Sección de Reproducción (no incluidos en las cifras citadas) para hacer frente a la carga adicional de documentación en árabe y chino.

c) Servicio de Administración de Edificios

	Puestos de plantilla	Trabajadores manuales	Personal por contrata	Total
Seguridad y Vigilancia (con exclusión de los funcionarios que trabajan en locales externos alquilados)	220	2		222
Conservación y trabajos varios	3	111	235 b/	349
Total	223	113	235	571

b/ Contratista encargado de la instalación eléctrica - 35 trabajadores, y contratista encargado de la limpieza - 200 trabajadores.

En el grupo de Seguridad y Vigilancia, 28 funcionarios trabajan en 6 oficinas en el piso principal del edificio de conferencias y el resto no ocupa espacio, excepto en lo que respecta a armarios particulares. Aproximadamente 119 agentes de seguridad prestan servicios a la vez durante las horas de trabajo ordinarias; en otras oportunidades, su número es menor. Hay dos vestuarios grandes y uno pequeño que comparten los agentes de seguridad situados en las plantas subterráneas.

El personal de Conservación y Trabajos Varios, con excepción de 4 supervisores que ocupan dos oficinas en la tercera planta subterránea, trabaja en 9 talleres o, según lo exijan sus tareas, en todo el complejo de la Sede. Hay 8 trabajadores manuales que trabajan por turno y uno está asignado al almacén de Long Island City. El personal por contrata cuenta con una oficina interna, armarios particulares y espacio de almacenamiento.

/...

d) Servicio de Compras y Transportes

Puestos de plantilla	Trabajadores manuales	Total
6	49	55

Todos los funcionarios mencionados trabajan en 4 talleres ubicados en la tercera planta subterránea, con la siguiente disposición:

- i) Dependencia de Reparación de Máquinas de Escribir: 11 trabajadores en un taller, en el cual solamente 3 trabajan en escritorios y 8 lo hacen en mesas de trabajo, reparando máquinas de escribir y otro equipo de oficina.
- ii) Dependencia de Expedición: 6 trabajadores en un taller amplio, en el cual un funcionario ocupa un reducido cubículo con un escritorio y 5 trabajan en un espacio sin divisiones preparando los embarques locales y para el exterior.
- iii) Recepción y Transporte Local: 26 trabajadores en un espacio amplio, en el que 7 funcionarios trabajan en escritorios en dos cubículos y 19 trabajan en un espacio sin divisiones, recibiendo y transportando materiales.
- iv) Almacén: 12 funcionarios en un espacio amplio; 6 de ellos trabajan en escritorios ubicados en dos cubículos y los 6 restantes trabajan en el almacén distribuyendo suministros.

Dos funcionarios de los grupos mencionados anteriormente trabajan en el turno de la noche.

e) Taquígrafos redactores de actas y mecanógrafos

	Puestos de plantilla	Total
37 taquígrafos redactores de actas )	67	67 c/
30 mecanógrafos )		

c/ Con exclusión del personal supernumerario para la Asamblea General cuyo número se calcula en 25 personas.

/...

Los 66 taquígrafos redactores de actas y mecanógrafos trabajan en siete oficinas grandes, de las cuales seis ocupan espacio interior en el primer piso del edificio de conferencias. El Jefe tiene una pequeña oficina interna, de 140 pies cuadrados (13 metros cuadrados). Durante los períodos de sesiones de la Asamblea General cuando se contrata personal supernumerario, la única manera de instalar a todos los funcionarios es utilizar como oficinas algunas de las salas de conferencias más pequeñas.

f) Biblioteca

Puestos de plantilla	Trabajadores manuales	Total
143	10	153

Del total de 153 funcionarios, 97 ocupan 35 oficinas de diversas dimensiones y el resto (56) trabaja en escritorios o en espacios sin divisiones.

g) Secretaría de la CCAAP

Puestos de plantilla	Presidentes	Total
6	1	7

Este grupo está instalado enteramente en espacio ordinario de oficinas. El Presidente de la CCAAP, 3 funcionarios del cuadro orgánico y un funcionario de categoría G-5 ocupan oficinas individuales y 2 funcionarios del cuadro de servicios generales trabajan en un sector sin divisiones al lado de los archivos de documentación.

h) Sección de Telecomunicaciones, Servicio de Comunicaciones, Archivos y Expedientes

Puestos de plantilla	Personal por contrata	Total
16	75 (promedio)	91

/...

Este grupo trabaja en varios sectores destinados a actividades técnicas, talleres y almacenes. Del número total, 6 funcionarios están destinados a 2 oficinas exteriores, 2 ocupan una oficina interior, 8 trabajan en espacio interno para operaciones y 2 supervisores de los funcionarios por contrata ocupan una oficina interior. El resto del personal por contrata, por supuesto, trabaja en todo el espacio destinado a conferencias, según lo exijan sus obligaciones.

i) Servicio de Gestión Comercial

	Puestos de plantilla	Personal supernumerario	Total
Administración Postal de las Naciones Unidas	39	41	80
Administración del garaje	2		2
Total	41	41	82

Con excepción del Jefe y los supervisores, dos funcionarios de la Administración Postal ocupan 5 salas interiores grandes en la primera y la segunda plantas del edificio de la Asamblea General y trabajan en escritorios ubicados en espacios sin divisiones. El Jefe de la Administración Postal y 6 supervisores ocupan oficinas individuales en espacio interior.

Los dos funcionarios de la Dependencia de Administración del Garaje ocupan una oficina interior en la primera planta subterránea del edificio de conferencias.

j) Oficina de Información Pública

	Puestos de plantilla	Total
Servicio de Radio e Información Visual	25	25
Sala de la ONG	2	2
Total	27	27

Los funcionarios del Servicio de Radio e Información Visual están distribuidos de la siguiente manera:

/...

- 4 Filmoteca )
- 2 Fonoteca ) Semejantes a depósitos
- 11 Televisión y Películas (5 oficinas)
- 4 Edición de películas (4 cubículos interiores)
- 4 Edición de películas (1 oficina grande: C-304-A)
- 25

Dos funcionarios están instalados en la Sala de las ONG, en el primer piso del edificio de la Secretaría.

k) Varios

- i) Grupo A - Dependencias ubicadas en los salones situados entre salas de conferencias y en el extremo sur del edificio de conferencias (con exclusión de las dependencias situadas en plantas subterráneas de todos los edificios) d/

En este espacio hay 84 personas, entre las que se cuentan las delegaciones de China, de Francia y del Reino Unido, representantes de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, del UNICEF, de la AAFI, de agencias noticiosas y del ACNUR. Se utilizan 32 oficinas, de las cuales 19 son exteriores; las 13 interiores también sirven para archivar y conservar los documentos de estos grupos.

---

d/ Se ha excluido a la Dependencia Cinematográfica de la OIP, situada en la sala C-304-A, porque está incluida en la lista de la Oficina de Información Pública.



- ii) Grupo B - Comprende principalmente a personal por contrata que trabaja en diversas actividades que producen ingresos y en servicios conexos ubicados en las distintas plantas subterráneas del complejo de la Sede

	Ubicación	Número de personas
Oficina Postal de las Naciones Unidas	Primera planta subterránea, edificio de la Secretaría	7
Cooperativa de las Naciones Unidas (incluye el local de ventas, 3 oficinas interiores pequeñas y espacio de almacenamiento)	Primera planta subterránea, edificio de la Secretaría	8
Depósito de la Cooperativa	Tercera planta subterránea, estacionamiento sur	-
Estación de servicio	Tercera planta subterránea, edificio de conferencias	4
Tiendas de artículos de regalo (incluye la oficina interior, espacio de almacenamiento y el local de ventas)	Primera planta subterránea, edificio de la Asamblea General	35
Librería (incluye espacio de almacenamiento)	Primera planta subterránea, edificio de la Asamblea General	11
Merendero	Primera planta subterránea, edificio de la Asamblea General	18
Tienda de artículos de recuerdo (incluye la oficina interior y espacio de almacenamiento)	Primera planta subterránea, edificio de la Asamblea General	27
Número total de personas		110

Del total de 110 personas enumeradas, algunas trabajan en 5 oficinas interiores pequeñas y el resto en las tiendas de ventas y otros lugares de labor.

NECESIDADES DE LA EXPANSION PROYECTADA DEL ESPACIO DE OFICINAS DE LAS NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK  
ENERO DE 1974 A DICIEMBRE DE 1979

EXPRESADAS EN PIES CUADRADOS DE SUPERFICIE BRUTA PARA FINES DE ALQUILER A RAZON DE 200 PIES CUADRADOS POR PERSONA  
(INCLUYE ESPACIOS DESTINADOS A USOS ESPECIALES)

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	Total
	(pies cuadrados)	(pies cuadrados)	(pies cuadrados)	(pies cuadrados)	(pies cuadrados)	(pies cuadrados)	(pies cuadrados)
a) <u>Aumentos de personal en 1974/1975 - con cargo al presupuesto ordinario y a fondos extrapresupuestarios:</u> 1974 - 52 del presupuesto ordinario más 32 de recursos extrapresupuestarios = 84) 1975 - 52 del presupuesto ordinario menos 5 de recursos extrapresupuestarios = 47) (No se incluye al personal de las secciones china y árabe)	16 800	1 400 <sup>a/</sup>	-	-	-	-	18 200
b) <u>Vacantes existentes b/</u> Aproximadamente 20 funcionarios necesitan espacio adicional (AES)	4 000	-	-	-	-	-	4 000
c) <u>Traslado de la División de Derechos Humanos a Ginebra</u> (9.000 pies cuadrados de superficie neta utilizable = 12.000 pies cuadrados de superficie bruta)	(12 000)	-	-	-	-	-	(12 000)
d) <u>Personal adicional de idioma chino c/</u> 1974 - 30 funcionarios; 1976/1977 - 34 funcionarios	6 000	-	3 400	3 400	-	-	12 800
e) <u>Secretaría de la Conferencia sobre el Derecho del Mar d/</u>	5 600	-	(5 600)	-	-	-	-
f) <u>Personal adicional de idioma árabe e/</u> 1974 - 139 funcionarios (otros 110 funcionarios serán trasladados a locales alquilados)	22 000	-	-	-	-	-	22 000
g) <u>Espacio de oficinas para personas de alta jerarquía que están de paso, etc. f/</u> Calculado en 15 personas (reserva adicional)	3 000	-	-	-	-	-	3 000
h) <u>Expansión normal mínima estimada</u> 60 funcionarios por año para 1976-1979	-	-	12 000	5 700 <sup>g/</sup>	12 000	12 000	41 700
i) <u>Servicios comunes - (edificio de la UNDC)</u> Participación prorrateada de las Naciones Unidas	-	4 300 <sup>h/</sup>	-	-	-	-	4 300
j) <u>Contingencias - Necesidades imprevistas i/</u> Se incluyen puestos con cargo al presupuesto ordinario y a fondos extrapresupuestarios - 20 en 1974 y 1975, y 15 por año para 1976-1979	4 000	4 000	3 000	3 000	3 000	3 000	20 000
<b>Total general</b>	<b>49 400</b>	<b>9 700</b>	<b>12 800</b>	<b>12 100</b>	<b>15 000</b>	<b>15 000</b>	<b>114 000</b>

a/ Total necesario 9,400 pies cuadrados de superficie bruta, menos 2.200 pies cuadrados de superficie bruta para recuperar espacio para el grupo sahariano (referencia A/C.5/1534, párr. 8) y menos 6.000 pies cuadrados de superficie bruta para recuperar espacio para el personal de la Conferencia Mundial de Población.

b/ De un total de 80 vacantes, aproximadamente 20 no se pueden absorber dentro de la actual asignación de espacio.

c/ Documento de referencia A/9008/Add.5 y examen en la División de Presupuesto (se incluye únicamente al personal que necesita espacio de oficinas).

d/ Se calcula en 28 funcionarios, Servicios de Sala de Conferencias y Servicios Comunes para 1974/1975. Se recuperará el espacio posiblemente en enero de 1976.

e/ Referencia A/C.5/1564 y aprobación de la División de Presupuesto. Personal permanente 67 y Asamblea General 72 - total 139. Incluye únicamente al personal que necesita espacio de oficinas. Los funcionarios permanecerán en el edificio de la Sede; por lo tanto, debido a la baja utilización per cápita, solamente se ha de reubicar a 110 funcionarios.

f/ Además de la pequeña reserva actual y del espacio que desocuparán el Comité Científico para el Estudio de las Radiaciones y la MSNUB (estimado en 6.000 pies cuadrados).

g/ Total 12.000 pies cuadrados de superficie bruta menos recuperación de espacio (enero de 1977) del Fondo de la Conferencia sobre los asentamientos humanos de 6.300 pies cuadrados de superficie bruta.

h/ Cifra provisional - superficie neta utilizable de 3.200 pies cuadrados = 4.300 pies cuadrados de superficie bruta.

i/ Por ejemplo, Fondo para la Energía - 1974/1975, Estudio mundial sobre la fecundidad y Proyecto de EED (1974) y necesidades análogas de 1975 a 1979.

-----